

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

EL IMPULSO DE LOS ACUERDOS EMANADOS DE LA CELAC POR PARTE DE LOS ESTADOS
DE GUATEMALA Y CHILE, A PARTIR DE LA PRESIDENCIA PRO TÉMPORE DE CHILE PERÍODO
2012-2013, CONFORME AL TEMA DEL MEDIO AMBIENTE, RETOS Y DESAFÍOS

TESIS DE GRADO

CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ MOLINA
CARNET 10058-13

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, DICIEMBRE DE 2017
CAMPUS CENTRAL

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

EL IMPULSO DE LOS ACUERDOS EMANADOS DE LA CELAC POR PARTE DE LOS ESTADOS
DE GUATEMALA Y CHILE, A PARTIR DE LA PRESIDENCIA PRO TÉMPORE DE CHILE PERÍODO
2012-2013, CONFORME AL TEMA DEL MEDIO AMBIENTE, RETOS Y DESAFÍOS

TESIS DE GRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ MOLINA

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, DICIEMBRE DE 2017
CAMPUS CENTRAL

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX
VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ
DIRECTORA DE CARRERA: LIC. GUISELA ELIZABETH MARTINEZ CHANG DE NEUTZE

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

MGTR. BEATRIZ BRAVO MORALES DE MOLINA

TERNA QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA
MGTR. MARCO VINICIO QUAN RAMIREZ
LIC. MONICA EUNICE ESCOBAR GARCIA

Señores
Facultad de CC. PP. y SS.
URL.

Atentamente me dirijo a Uds. en mi calidad de *asesor/supervisor* nombrado para el trabajo de graduación del estudiante: CARLOS EDUARDO MARTINEZ MOLINA, carnet: 1005813 e identificado con el título definitivo: #El impulso de los acuerdos emanados de la CELAC por parte de los Estados de Guatemala y Chile, a partir de la presidencia pro t mpore de Chile per odo 2012-2013, conforme al tema del medio ambiente, retos y desaf os”, funci n que inici  el 26 de abril del a o 2017 y concluí el 14 de agosto del a o 2017. Al respecto, les comunico que sostuvimos un promedio de 10 reuniones de trabajo con el estudiante, **luego de las cuales, de las orientaciones, discusiones y sugerencias**, as  como de la lectura y revisi n del informe final que me present , puedo afirmar lo siguiente:

- a.- Que su trabajo de graduaci n ha finalizado satisfactoriamente;
- b.- Que el tema que el estudiante abord  y sobre el que vers  el apoyo que le proporcion  como su *asesor/supervisor*, tiene relevancia formativa dentro del marco de un trabajo acad mico, para fines de graduaci n y as  debe ser considerado y evaluado;
- c.- Que se cumplieron los objetivos inicialmente planteados en el proyecto de trabajo de graduaci n aprobado por el Consejo de Facultad, que el estudiante utiliz  las fuentes pertinentes y recomendadas de informaci n e hizo las citas bibliogr ficas **y de otras fuentes en su caso**, en forma adecuada y correcta;
- d.- Que el informe final de su trabajo de graduaci n cumple con las exigencias b sicas y est  redactado en las condiciones que puede ser objeto de revisi n final o de discusi n por parte de **la terna o por parte del revisor** correspondiente seg n su caso.

Cordialmente:


Beatriz Bravo Morales de Molina
MSc. Pol ticas P blicas



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 041213-2017

Orden de Impresión

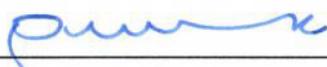
De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Grado del estudiante CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ MOLINA, Carnet 10058-13 en la carrera LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES, del Campus Central, que consta en el Acta No. 04274-2017 de fecha 6 de noviembre de 2017, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

EL IMPULSO DE LOS ACUERDOS EMANADOS DE LA CELAC POR PARTE DE LOS ESTADOS DE GUATEMALA Y CHILE, A PARTIR DE LA PRESIDENCIA PRO TÉMPORE DE CHILE PERÍODO 2012-2013, CONFORME AL TEMA DEL MEDIO AMBIENTE, RETOS Y DESAFÍOS

Previo a conferírsele el título y grado académico de LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, al día 1 del mes de diciembre del año 2017.




MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

Agradecimientos

Para Brenda y Geraldine, quien con su paciencia, amor y entrega me guiaron con motivación para culminar esta etapa de mi vida.

A mis hermanos de aula ya que con ellos diseñamos gobiernos y elaboramos políticas, con cariño a Eduardo, Diego, Miguel, Marisol, Walter y Samuel.

No puedo dejar a un lado a todas las personas incluyendo a mis profesores que con sus conversaciones y enseñanzas me iluminaron y creyeron en mí.

“Luchas porque estás vivo, antes era el puedo y ahora es el yo puedo y quiero, esa entrega generosa te hace llevar hacia los demás”

Pedro Jaramillo.

INDICE

Glosario de Siglas	
Resumen Ejecutivo.....	1
Introducción.....	2
I. Marco Metodológico.....	6
1.1 Planteamiento del problema.....	8
1.2 Objetivo General.....	10
1.3 Objetivos Específicos.....	10
II. Marco Teórico.....	12
2.1 Intergubernamentalismo Institucional.....	12
2.1.1 Diálogo entre los gobiernos.....	13
2.1.2 Las negociaciones intergubernamentales.....	16
2.1.2.1 Cuadro I. Tipos de negociación.....	17
2.1.2.2 Cuadro II. Tributos de la negociación.....	18
2.1.3 Los intereses en las negociaciones.....	19
2.1.4 El multilateralismo en los procesos de negociación.....	21
2.1.5 Diplomacia de las cumbres.....	23
2.2 Interdependencia Compleja.....	26
2.2.1 Cuadro III. Diferencias entre la Interdependencia.....	28
2.3 Formulación de Agendas.....	29
2.4 Cooperación dentro del marco de las negociaciones.....	32
III. Antecedentes CELAC.....	35
3.1 Grupo de Contadora.....	35
3.2 Grupo de los Ocho.....	36
3.3 Grupo de Río.....	38
3.4 Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.....	39
IV. CELAC en relación al tema del Medio Ambiente.....	42
4.1 Importancia del Medio Ambiente para América Latina.....	42
4.1.1 Los riesgos ambientales para la región.....	45
4.2 CELAC y su relación con la agenda medio ambiental.....	47

4.2.1	Foro de Ministros sobre el Medio Ambiente.....	47
4.2.2	Reunión de Ministros de Medio Ambiente en CELAC.....	49
4.3	CELAC y la agenda internacional en materia ambiental.....	53
V.	Análisis de caso.....	59
5.1	El mecanismo de diálogo.....	63
5.2	El mecanismo de la negociación.....	66
5.3	El mecanismo de las agendas.....	69
5.3.1	Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.....	70
5.3.2	Implementación en Políticas Públicas.....	75
5.3.3	La cooperación Sur-Sur.....	78
5.4	Compromisos de la CELAC con Guatemala y Chile.....	82
VI.	Conclusiones.....	84
VII.	Recomendaciones.....	88
VIII.	Bibliografía.....	90
IX.	Anexos.....	97
9.1	Tratados Internacionales de Medio Ambiente Chile.....	97
9.2	Tratados Internacionales de Medio Ambiente Guatemala...	98
9.3	Políticas Públicas de Medio Ambiente Guatemala.....	99
9.4	Guía de Entrevistas	101

GLOSARIO SIGLAS

CELAC: Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

COP: Conferencia de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

CDB: Convenio Sobre la Diversidad Biológica

CONAP: Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Guatemala)

CNUMAD: Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo

EAE: Evaluación Ambiental Estratégica (Chile)

FAN: Foro de Alto Nivel (Guatemala y Chile)

FMAM: Fondo para el Medio Ambiente Mundial

INFOR: Instituto Forestal (Chile)

INAB: Instituto Nacional de Bosques (Guatemala)

MARN: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Guatemala)

MINEX: Ministerio de Relaciones Exteriores (Guatemala)

MMA: Ministerio de Medio Ambiente (Chile)

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

ODM: Objetivo de Desarrollo del Milenio

ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible

ONG: Organización No Gubernamental

ONU: Organización de las Naciones Unidas

POA: Plan Operativo Anual (Guatemala)

PP: Política Pública (Guatemala y Chile)

PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

RAN: Reunión de Alto Nivel (Guatemala y Chile)

SEGEPLAN: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Guatemala)

UNFCCC: Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio monográfico desarrolla en un análisis de caso, los mecanismos multilaterales generados por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en el tema del medio ambiente, con los acuerdos que fueron emanados de la primera Presidencia Pro Témpore de Chile en el período 2012 - 2013, como parte de las prácticas intergubernamentales que son impulsadas por los gobiernos de la región.

El estudio del caso se desarrolla en Guatemala y Chile, siendo en estos países donde se analiza los mecanismos de diálogo, las negociaciones y las agendas, dichos mecanismos vinculados al medio ambiente, han permitido incentivar la participación de los Estados y gobiernos en diversas actividades asociativas, que son promovidas por la CELAC.

El tema del medio ambiente ha sido de importancia ya que se relaciona con la sostenibilidad ambiental, que es una propuesta de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, además se relaciona con los compromisos adoptados por los gobiernos de la CELAC, como parte del desarrollo de sus Estados.

Los países de Guatemala y Chile son relevantes para el análisis de caso, ya que ambos Estados han impulsado acciones que mantienen una incidencia institucional activa en relación con el medio ambiente.

El Estudio se realizó con informes técnicos, oficiales y científicos, donde se analizó la estructuración y funcionamiento de la CELAC, además se abordó el rol funcional de ambos Estados a partir de sus políticas que han ido impulsando, tras los resultados del primer grupo de trabajo de medio ambiente en Quito en el 2012.

El análisis realizado en los países de Guatemala y Chile, permitió comprender el reto y los desafíos que ambos Estados atraviesan respecto al tema del medio ambiente, y los avances que han ido impulsando a partir de las políticas públicas elaboradas.

INTRODUCCIÓN

El presente informe monográfico, tiene como objetivo general “Realizar un estudio sobre los mecanismos de revisión de los acuerdos impulsados por parte de los Estados de Guatemala y Chile conforme a la agenda del medio ambiente, emanados de la primera Presidencia Pro Témpore de la CELAC, Chile período 2012 – 2013”.

La metodología utilizada fue el enfoque cualitativo, el cual permitió realizar una revisión documental, entrevistas semi-estructuradas, análisis y sistematización de información de los mecanismos de diálogo, negociación y las agendas, aplicadas al estudio de caso de los países de Guatemala y Chile.

Dicho estudio se apoyó en dos teorías, estas son el intergubernamentalismo institucional y la interdependencia, es importante señalar que el estudio de estos mecanismos a partir de las teorías propuestas permitió alcanzar la comprensión en el análisis de caso, en los acuerdos emanados de la CELAC, y en la relación a los mecanismos del diálogo, negociación y las agendas.

Dentro del contexto contemporáneo, las relaciones internacionales se componen a través de toda una gama de relaciones entre Estados y otros agentes internacionales, por medio de un régimen interdependiente y globalizado, en ese sentido los retos y desafíos que se presentan en la agenda internacional afectan directamente las decisiones de un actor respecto a otro.

El intergubernamentalismo institucional elaborado desde el teórico Moravscik (1993) explica el funcionamiento de las interacciones entre los gobiernos, donde el reto del Estado contemporáneo consiste expresamente en cómo incidir directamente en las estructuras internacionales, con el objetivo de resguardar la estabilidad dentro del sistema, para ello haría mención Keohane (1993) que los Estados son los agentes primarios garantes de la estabilidad dentro del régimen internacional.

La elaboración de una estructura intergubernamental para Moravcsik (1993) consiste en la formulación de consensos dentro de espacios de negociación y cooperación mutua entre los agentes, a esta idea Bonilla (2014) señalaría que la eficiencia entre el diálogo, se traduce a través de la creación de tratados para que los Estados generen instrumentos que permitan la creación de mecanismos de coordinación, monitoreo y cooperación respecto a las políticas que son propuestas.

Entre las nuevas modalidades que se han presentado en la reestructuración del sistema internacional, se encuentra la formulación de los espacios de integración regional, según Sanahuja (2012) esta novedosa dinámica representa la nueva voluntad del Estado para actuar conforme a sus intereses individuales, esta temática permite la creación de alianzas de un actor sobre otro, en este caso se alude a la formación del bloque regional de los Estados latinoamericanos, denominado la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

La CELAC es un mecanismo de diálogo y concertación política que engloba a sus 33 Estados miembros, emplea varias acciones de acuerdo al impulso de los mecanismos de participación, estos mecanismos se definen según Font (2001) como las herramientas que permiten asegurar e incentivar la participación entre los agentes que en este caso son los gobiernos, a involucrarse directamente en actividades asociativas, que proporcionan seguimiento y monitoreo a las acciones que son llevadas a cabo por medio de los Estados de la región.

A partir de las negociaciones intergubernamentales los Estados forman directrices, afectan directamente la decisión de un Estado sobre otro, esta dinámica se genera desde planos políticos, económicos, sociales, ambientales, entre otros. Los Estados latinoamericanos utilizan a la CELAC para intercambiar ideas, permitiendo abrir un espacio de interlocución mutua, consolidar una comunicación efectiva, y a su vez como haría mención Moravcsik (1993) expandir una cooperación beneficiosa, con ello la CELAC ha sido el mecanismo de diálogo adecuado para la concertación política entre sus Estados miembros en la región.

Como habría hecho mención Bonilla (2014) la CELAC representa una oportunidad para que los Estados de América Latina y el Caribe lleven a la mesa de negociación todas sus demandas, con el objetivo de lograr consensos a través de un espacio multilateral, y se construya una agenda regional autónoma, con el propósito de legitimar la identidad latinoamericana, y de alcanzar una voz en común en el plano global, en particular en establecer estrategias que den respuesta a los retos y desafíos que enfrenta la región.

Entre los temas que aborda la CELAC se encuentra la energía, infraestructura, desarrollo social, salud, promoción de los derechos humanos, cooperación sur-sur, democracia, finanzas, economía, medio ambiente, entre otros, estas motivaciones han dado impulso a los Jefes de Estado y Gobierno de la región en abordar los retos y desafíos en las cumbres anualmente realizadas, alineándolo a la agenda internacional propuesta por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Para la CELAC es una prioridad el colocar el tema del medio ambiente a partir de la agenda regional por medio de la construcción de la integración latinoamericana a través del desarrollo y la sustentabilidad en la región, con el motivo de atenderse el deterioro del mismo a través de los tres mecanismos propuestos, el diálogo, la negociación y las agendas, desarrollados en el análisis de caso, donde se enmarcan dos Estados, siendo estos los Estados de Guatemala y Chile.

Para ello el presente estudio monográfico se compone de la siguiente forma:

El primer capítulo contempla la metodología utilizada, definiéndose las herramientas que se han empleado para realizar el trabajo, desde las fuentes que se han utilizado hasta los objetivos con los cuales se persigue dicho estudio, a su vez presenta las variables, el tema y el objeto de Estudio.

El segundo capítulo se desarrolla el marco teórico, este se divide en dos apartados, el primero hace referencia a la teoría del intergubernamentalismo institucional y el segundo a la interdependencia, para el primero se realizará a la luz del teórico Andrew Moravscik, la cual estudia los mecanismos del diálogo y las negociaciones. La teoría de la interdependencia propuesta por el teórico Keohane estudia las

agendas a través de las demandas de los Estados. Este capítulo está compuesto por literatura de artículos académicos en los cuales se explica el rol político de la CELAC.

El tercer capítulo hace referencia a los antecedentes, donde se desarrolla la creación de la CELAC, esto se realiza a través de una línea cronológica de los hechos que motivaron a la creación de dicho mecanismo de diálogo intergubernamental, elaborado desde el grupo de Contadora hasta la creación de lo que hoy en día se conoce como la CELAC.

El cuarto capítulo señala la importancia del medio ambiente, a partir de las agendas propuestas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), primero parte por la participación de los Ministros de Medio Ambiente de la región, de ahí se señala la importancia de consolidar una agenda regional que se oriente al desarrollo sostenible, y por último se identifica la relación de la agenda del medio ambiente realizada por la CELAC con otras agendas internacionales propuestas por la ONU.

El quinto capítulo desarrolla los mecanismos generados por la CELAC, a través del estudio de caso presentado, estos son los Estados de Guatemala y Chile, que consiste en el análisis de los mecanismos del diálogo, negociaciones, y agendas. En este último se hace referencia también, a algunas políticas públicas que se han desarrollado a través de los tratados, la formulación de Plan Nacional de Desarrollo y la cooperación Sur-Sur, con la finalidad de complementar las áreas institucionales que engloban el análisis en mención.

Al final del presente informe monográfico se hace referencia a las conclusiones, la bibliografía consultada y los anexos.

CAPITULO I. MARCO METODOLÓGICO

El capítulo I, presenta la metodología utilizada para la elaboración del presente informe monográfico, dicha metodología consiste en un enfoque cualitativo de tipo documental, basado en una recopilación de fuentes primarias y secundarias, donde la búsqueda representa un análisis de las fuentes obtenidas, registradas y con un proceso descriptivo, con el fin de interpretar y generar aportes a nuevos conocimientos.

Las fuentes primarias, según Cortés (1997: 140) son aquellas fuentes, testimonios o evidencias que contiene información nueva sobre el tema de la investigación, y a las cuales se tiene un acceso directo, por lo tanto ha sido publicado por primera vez y no ha sido filtrada, interpretada o evaluada.

Las fuentes secundarias, según Cortés (1997: 145) las define como aquellas fuentes que están basados en información, datos reelaborados o sintetizados, implican generalizaciones, análisis e interpretación de las fuentes primarias, contiene una comprensión profunda de significados en un espacio multidisciplinario.

En el presente estudio las entrevistas son utilizadas como herramientas para obtener información semi estructurada de los informantes clave, la metodología contempló también la elaboración de marcos teórico-conceptuales, para analizar el objeto de estudio, a través de los mecanismos multilaterales generados por la CELAC.

Por mecanismos se entiende según Font (2001) por aquellas herramientas que permiten asegurar e incentivar la participación de los Estados y Gobiernos en diversas actividades asociativas, en este caso propuestas por la CELAC, así mismo los mecanismos de revisión funcionan para mantener un proceso estructurado y permanente de evaluación para ver cómo se están colocando en práctica los resultados de las convenciones y los tratados.

Entre estos mecanismos se puede mencionar el diálogo, la negociación y las agendas, a continuación se hará referencia sobre el uso de los tres mecanismos propuestos:

- El mecanismo del diálogo facilita la comprensión en la interlocución entre los gobiernos, la temática que se genera por la CELAC, que persiste periódicamente en las reuniones entre los Jefes de Estado y de Gobierno, donde sus funciones se enmarcan en las actividades asociativas, la alteridad en las acciones y la deliberación en decisiones de carácter público.
- El mecanismo de las negociaciones permite comprender la naturaleza de los acuerdos en los que se ha llegado, para el caso de la CELAC los acuerdos no son jurídicamente vinculantes a los Estados, en este caso el análisis parte sobre la Declaración de Caracas en 2011 y el Plan de Acción en Chile 2012.
- El mecanismo de las agendas facilita la comprensión sobre el funcionamiento de los canales institucionales, en función a las herramientas proporcionadas sobre la implementación de políticas públicas, por medio de la participación en la CELAC, en el caso seleccionado entre Guatemala y Chile.

Se ha considerado el tema del medio ambiente, porque es uno de los temas relevantes que revisa la CELAC, ya que se relaciona con los principios del Desarrollo Sostenible enmarcado en la Cumbre de la Tierra en Rio de Janeiro firmado en 1992, y que ha sido un compromiso asumido por los Estados, además de ser una prioridad para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Los Estados de Guatemala y Chile son relevantes para el análisis del caso, se han seleccionado por capacidad de participación y negociación dentro de la CELAC, además ambos Estados impulsan políticas de carácter nacional y regional, además mantienen una incidencia institucional activa en fomentar arreglos en normativa medio ambiental, lo cual los hace accesible para la información y los resultados obtenidos.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La creación de la CELAC acude a la necesidad de reorganizar la arquitectura regional en relación a los intereses de cada Estado dentro la región. Esto corresponde a la necesidad de fortalecer los procesos de integración regional y atender los retos que se presentan en América Latina; a pesar de los diversos organismos que existen en el continente como la Organización de Estados Americanos (OEA) y otros organismos supraestatales y subregionales, persiste la deficiencia en la comunicación, participación y en la elaboración de consensos, debilitando las posibilidades de estructurar una agenda mutua.

En este sentido la CELAC ha resultado útil para el diálogo y la concertación política de sus Estados miembros, ya que fortalece la comunicación entre los Jefes de Estado y Gobierno de América Latina, a su vez ha funcionado como un espacio para la interlocución y la coordinación de agendas, siendo un mecanismo reciente, que en tan solo poco tiempo de crearse ha dado pasos agigantados, deslumbrando un escenario eficaz y legítimo para sus Estados miembros, impulsando el seguimiento constante a través de sus foros y cumbres de alto nivel.

Esto ha impulsado a la CELAC a elaborar anualmente desde el 2012 cumbres de alto nivel, a pesar de estar en un contexto donde los procesos de integración se van debilitando, la diplomacia de las cumbres se replantea como una herramienta necesaria para que los Jefes de Estado y Gobierno convergen en un espacio para el diálogo, la comunicación y el intercambio de ideas donde se formalicen en demandas en una agenda regional mutua.

Entre los retos y desafíos que enfrenta los Estados de la región y sobre todo la CELAC se encuentra el deterioro del medio ambiente, cuyo problema no es reciente pero los daños provocados cada vez van en aumento, esto obliga a la CELAC y a los gobiernos a elaborar y tomar medidas que generen mecanismos de interlocución por medio de la asociación, alteridad y participación en espacios políticos en función de consolidar planes y elaborar políticas duraderas.

En este estudio radica en la necesidad de analizar el seguimiento propuesto por la CELAC a partir de la primera Presidencia Pro Tém-pore de Chile período 2012-2013, a través de los mecanismos del diálogo, negociaciones y las agendas, ya que esto representa el arranque innovador de dicho mecanismo intergubernamental y por tanto permite comprender los mecanismos de revisión anteriormente propuestos.

Para el estudio de caso se ha seleccionado los países de Guatemala y Chile, en espacial por la protección que ambos Estados realizan sobre el medio ambiente, los cuales se han escogido además por su nivel de participación dentro de la CELAC, a través de la elaboración de Políticas Públicas, Plan Nacional de Desarrollo y la cooperación entre ambos Estados.

Es por ello que el fenómeno del medio ambiente abarca la preocupación de todos los Estados de la región, en especial para Guatemala y Chile, ya que esto repercute en la esfera política, social, económica, y cultural, por esto es que a través de la CELAC, por medio del seguimiento del Plan de Acción de Chile 2012 se identifican prioridades y a pesar de que no se consolidan acciones, se prosigue con los propósitos de atender esta demanda y fortalecer a la vez la integración regional de una forma eficaz y eficiente.

Por ello, la pregunta generadora que guiará este estudio es la siguiente:

- ¿Cuál ha sido el rol de la Presidencia Pro Tém-pore de Chile 2012 - 2013 en la construcción de la agenda regional conforme al tema del medio ambiente?

Las preguntas secundarias que acompañaran este estudio son las siguientes:

- ¿Por qué la CELAC se ha creado como un espacio para las negociaciones intergubernamentales entre sus Estados miembros?
- ¿Cuál ha sido el seguimiento de la CELAC desde su primera Presidencia Pro Tém-pore de Chile período 2012 - 2013 conforme a los mecanismos de revisión y verificación sobre el tema del medio ambiente?

- ¿Cómo ha sido la implementación institucional entorno a la agenda del medio ambiente por parte del Estado de Guatemala y Chile respecto a los acuerdos promovidos por parte de la CELAC?

El objeto de Estudio es: “El impulso de los acuerdos emanados de la CELAC por parte de los Estados de Guatemala y Chile, a partir de la Presidencia Pro Témpore de Chile Período 2012 -2013, conforme al tema del medio ambiente”

TEMA

- Políticas intergubernamentales y de cooperación en el tema ambiental

1.2. OBJETIVO GENERAL

- Realizar un estudio sobre los mecanismos de revisión de los acuerdos impulsados por parte de los Estados de Chile y Guatemala conforme a la agenda del medio ambiente, emanados de la Presidencia Pro Témpore de la CELAC, Chile 2012 – 2013.

1.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la creación de la CELAC desde el 2010 como mecanismo de diálogo e inserción política dese la teoría intergubernamental.
- Analizar el surgimiento de la agenda del tema medio ambiental en la CELAC partiendo desde sus cumbres y compromisos firmados como bloque.
- Estudiar la vinculación del tema del medio ambiente con las agendas internacionales emanadas por la Organización de las Naciones Unidas.
- Analizar los avances en la implementación institucional que dan los Estados de Chile y Guatemala conforme a los acuerdos políticos del medio ambiente, emanados de la primera cumbre regional de la CELAC 2012 – 2013.

Los objetivos específicos se han trabajado de la siguiente forma:

En el primero objetivo se aborda la creación de la CELAC desde dos teorías, la primera hace referencia al intergubernamentalismo institucional propuesta por el teórico Andrew Moravcsik, la cual analiza los mecanismos de diálogo y negociación entre los gobiernos, la segunda teoría que se ha utilizado es la Interdependencia que funciona para comprender los retos y desafíos que enfrenta la región, entre ellas el fenómeno del deterioro ambiental visto desde el teórico Robert Keohane, la cual analiza el mecanismo de las agendas.

En el segundo objetivo se analiza el surgimiento de la agenda del medio ambiente en la CELAC, a partir del mecanismo del diálogo, con ello se ha utilizado la Declaración Caracas en 2011, que hace referencia al compromiso con el medio ambiente, así mismo se analiza los informes y acuerdos logrados tras el primer Grupo de Trabajo en Quito 2013, y la Reunión de Ministros de Medio Ambiente en el 2014, como seguimiento del diálogo hecho en la primera Presidencia Pro Témpore de Chile período 2012-2013.

El tercer objetivo estudia la relación de la CELAC con otras agendas internacionales propuestas por la Organizaciones de las Naciones Unidas en materia del medio ambiente, por medio un proceso de métodos descriptivos, tanto en la revisión de la Declaración de Caracas en el 2011 como en los compromisos asumidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Por último, el cuarto objetivo se elabora a partir de la documentación obtenida y entrevistas semi-estructuradas a funcionarios de gobierno del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN). Se realizó un análisis de informes oficiales y técnicos elaborados por los agentes gubernamentales, analizando los mecanismos institucionales y los acuerdos que han ratificado los Estados de Guatemala y Chile; a partir de la primera Presidencia Pro Témpore de la CELAC, Chile período 2012-2013.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

El presente capítulo aborda la teoría del intergubernamentalismo institucional y la interdependencia en el marco de los regionalismos y la integración regional. Estas teorías aportan al análisis del tema de la CELAC y brindan una mayor comprensión hacia los tres mecanismos estudiados, estas son el diálogo, las negociaciones y las agendas. En la primera parte hace referencia a la teoría del intergubernamentalismo institucional y la segunda parte a la interdependencia.

2.1 EL INTERGUBERNAMENTALISMO INSTITUCIONAL

El intergubernamentalismo institucional es una corriente teórica dentro de los estudios de las relaciones internacionales¹, se estructura principalmente por postulados neoliberales, funcionalistas y neofuncionalistas, abarca las dimensiones sociales, políticas y económicas, entre sus principales teóricos se encuentran Stanley Hoffmann y Andrew Moravcsik.

Esta teoría se fundamenta en el análisis de las interacciones entre los actores en la interrelación de políticas mutuas, cuyas variables de análisis son el mecanismo del diálogo y las negociaciones entre los gobiernos.

Para efectos del presente estudio esta teoría se ha estructurado de la siguiente manera: primero se hace referencia al diálogo entre los gobiernos, segundo se desarrolla el concepto de las negociaciones, tercero se define los intereses, cuarto se habla del multilateralismo, y por último se hace referencia a la diplomacia de las cumbres.

Los aportes teóricos del intergubernamentalismo institucional, permiten la comprensión de los mecanismos elaborados por la CELAC, a través de los Estados por medio de los consensos y acuerdos, con la finalidad de fortalecer la comunicación y la coordinación de políticas mutuas en el espacio regional.

¹ Estudiada principalmente en Europa luego de la Segunda Guerra Mundial, históricamente se concentra en el contexto de la unificación europea como proyecto de integración regional. Una teoría que nace del funcionalismo estructural.

2.1.1 EL DIÁLOGO ENTRE LOS GOBIERNOS

El estudio del intergubernamentalismo institucional aporta un enfoque político al diálogo y la participación entre los agentes estatales, en este caso los gobiernos desde la interlocución establecen relaciones mutuas, para ello Hoffmann (1996) argumenta lo siguiente:

“El intergubernamentalismo verifica los acuerdos fundamentales de los Estados que actúan por medio de los gobiernos reconocidos como actores y agentes principales para la integración, determina las relaciones entre lo que corresponde al poder dominado por organizaciones que en última instancia conforman un proyecto de instancia internacional e interestatal, aplica una aproximación empírico analítico y descriptivos a la comprensión del fenómeno” (Hoffmann 1966:138)

El mecanismo del diálogo según Font (2001) consiste en una práctica elaborada por los Estados, para establecer relaciones con otros agentes. En este caso la CELAC es un espacio para la interacción comunitaria, donde el diálogo y la interlocución se presenta como instancia para coordinar políticas mutuas entre sus Estados miembros.

En ese sentido un régimen intergubernamental está diseñado para consolidar un bloque de integración regional, que según Moravcsik (1993) funciona para el diálogo y la interlocución política, emplea diversos mecanismos interestatales, y agrupa las decisiones que impulsan las acciones que establezcan la voluntad y participación entre los Estados a través del diálogo político.

En ello, Moravcsik (1993) señala la importancia en el estudio del intergubernamentalismo institucional para el diálogo y la coordinación mutua, esto significa costos y beneficios para los agentes gubernamentales:

“El intergubernamentalismo va ir reconociendo ciertas novedades dentro de los procesos de integración en los Estados occidentales, estos cambios son reductores sobre la capacidad de acción y de la soberanía de los Estados, conformando

instituciones comunitarias, y en ello estructura las relaciones de poder en todas sus dimensiones” (Moravcsik 1993:139).

Por medio del Intergubernamentalismo institucional la CELAC se estructura a través de mecanismos horizontales, se consolida como un proceso para el diálogo y la participación por medio de los consensos, que se expresan a través de las negociaciones, en ese sentido se suele resolver las demandas de los agentes de una manera equitativa, para expresar legitimidad a dicho organismo.

Los Estados de la región han participado a través de la CELAC, formando una postura única para la creación de un solo bloque regional, que implica la construcción de mecanismos no burocráticos, con el propósito de formar prácticas democráticas a través de los consensos, Hoffmann para ello señala:

“El Estado-nación sobrevive, preservando la autonomía política, en la capacidad de resistencia dentro de sus sistemas políticos, la interacción entre cada Estado va armando un sistema internacional único, en el rol de los líderes y en la primacía de la nación por sobre cualquier decisión que está misma vaya armando” (Hoffmann 1966: 901)

El intergubernamentalismo institucional está compuesto de un estudio racional del Estado, esta se expresa a través de las acciones como agente gubernamental. El mecanismo de diálogo elaborado en la CELAC, los jefes de Estado y de Gobierno son los que orientan el diálogo y velan por la construcción de intereses y políticas mutuas, que coordinan las acciones a través de la Presidencia Pro Témpore.

Moravcsik (1993) señala que en el diálogo político es importante reconocer las prioridades de cada Estado. El diálogo entre los gobiernos en la CELAC se elabora desde las demandas de cada Estado, permite una postura en común y fomenta las bases de cooperación y solidaridad. En la siguiente crítica claramente se expresa la disconformidad por el rol actual del Estado ante la incapacidad de formular un espacio de diálogo comunitario:

“Los Estado nación han ido regenerándose y adaptándose al mundo de hoy, han entrado al campo del juego para la negociaciones entre diversos asuntos, permitiendo tratos complejos y concesiones que son compensadas en ganancias en otro” (Hoffmann 1966:85)

Esta teoría señala lo relevante que es para la CELAC la interlocución, que se orienta en la participación intrínseca de los Estados hacia el diálogo regional, este mecanismo proporciona una direccionalidad hacia las políticas domésticas y aporta a los resultados que consolidan una postura regional.

El diálogo se encuentra sustentado en logros, costos, riesgos y pérdidas, dependiendo del nivel en que suelen llevarse a cabo las interacciones o los intereses de cada participante, con los que se lleguen a asociar, comunicar e interactuar cada gobierno, estos espacios consolidan acciones y permiten ser retroalimentadas para irse coordinando a reuniones posteriores.

Moravcsik (1993) hace mención que principalmente existen tres postulados básicos en los cuales se debe de estudiar el diálogo en el intergubernamentalismo, esta parte desde sus raíces más profundas, la cual el presente estudio abarca desde el análisis hasta los mecanismos ya mencionados:

- El Estudio de la acción racional del Estado (comportamiento y decisión).
- Las teorías liberales de la formación de preferencias nacionales.
- Análisis hacia las negociaciones interestatales.

El mecanismo del diálogo funciona a partir de prácticas intergubernamentales, formando un espacio para la integración, según Moravcsick (1993) se compone a través de: el alcance geográfico, el grado de problemas en la coordinación de políticas en común, las instituciones en implementación, refuerzo de las decisiones y magnitud de las políticas internas de cada Estado. (Moravcsik, 1993:479)

Es por ello que la teoría del intergubernamentalismo institucional propuesta por Moravcsick (1998) sirve para comprender el análisis sobre los mecanismos que dirige las interacciones entre el diálogo y las negociaciones entre los gobiernos,

realizando una revisión sobre el papel de la política regional y el rol de los Estados en asumir de una forma responsable los retos y desafíos que atraviesa la región. En este caso las medidas que han sido adoptadas por la CELAC sobre el deterioro ambiental estudiada al través de los países de Guatemala y Chile por medio de la Primera Presidencia Pro Témpore de Chile período 2012 – 2013.

2.1.2 LAS NEGOCIACIONES INTERGUBERNAMENTALES

El mecanismo de las negociaciones para la CELAC funciona por medio del diálogo y las interacciones entre los gobiernos, con el objetivo de discutir los retos y desafíos que se presentan en la región², lo cual permite comprender además las estrategias y los resultados que son elaborados por medio de los agentes gubernamentales.

El mecanismo de las negociaciones según de la Garza (2009) son efectos de la globalización, que surgen por la necesidad de discutirse temas de interés individual y grupal lo cual los Estados se sumergen a dicha dinámica, según Keohane (1983) en el mundo de la interdependencia, las negociaciones se vuelven herramientas vitales para la interacción entre los Estados, ya que discuten temas de distintas índole y que cada vez suele tornarse más complejos, siendo este mecanismo necesario para la diplomacia.

Para la CELAC el mecanismo de las negociaciones se desarrolla a través del diálogo entre los gobiernos, por medio de espacios y reuniones multilaterales, las cuales los Estados discuten y dialogan temas de interés nacional y regional en donde se exponen diversas posturas. De acuerdo con Brett (2011), las negociaciones sirven como mecanismo de diálogo bajo una plataforma en específico, donde los Estados se logran reunir y colocan sus prioridades.

El mecanismo de las negociaciones suelen abarcarse desde diversas dimensiones, como el aspecto político, económico, social, entre otros, las negociaciones se desarrollan a través de las autoridades políticas, así mismo Lagos (2010) argumenta

² Cabe mencionar que para las negociaciones internacionales, las reuniones suelen presentarse de diversas modalidades, desde reuniones bilaterales (dos actores) hasta reuniones multilaterales (Tres o más actores), además para dicho trabajo las reuniones constan entre agentes que son los Estados.

que para la CELAC las negociaciones se caracterizan por medio de distintos rasgos, esta son:

2.1.2.1. Cuadro I. Tipos de Negociación.

1. Negociación integrativa	Las negociaciones generan acuerdos entre todas las partes involucradas, exponen sus intereses con tal que todas las partes salgan ganadoras y programen un trabajo mutuo.
2. Negociación tarea o relación	Las negociaciones colocan sobre la mesa tareas y proyectos en los cuales se está dispuesto a discutir y programar objetivos, lineamientos y metas comunes.
3. Negociación en base de confianza	Las negociaciones se presentan cuando todas las partes que están negociando sienten comodidad discutiendo cuestiones vitales de interés individual o grupal.
4. Negociación de forma de acuerdo	Son las partes en la cual la negociación se presenta por contratos escritos, los cuales generan relaciones entre los Estados, estos se representan a través de los tratados, acuerdos, pactos, convenios, entre otros.

Fuente: Elaboración propia en base a Lagos (2010)

En ese sentido la CELAC es un mecanismo para el diálogo político, donde las negociaciones se arman como bloque ante otras instancias regionales, y a su vez insta a los Estados a participar internamente para que las negociaciones lleguen a coordinar políticas mutuas, sobre todo en base al cuadro I. fomenta una base integrativa donde todos los países latinoamericanos se encuentran participando

activamente a través de las representaciones gubernamentales e integra la mayoría de las demandas presentadas por los Estados miembros, donde deposita la confianza ya que permite coordinar y monitorear tareas de los agentes, proporciona un espacio para la interlocución mutua eficiente para la región, asigna tareas a través de una agenda propuesta anualmente, llegando a realizarse por medio de la declaración, el seguimiento a los tratados y el plan de acción propuestos, permitiendo establecer una ruta de objetivos e intereses comunes.

El problema que enfrenta la región, sobre todo el deterioro del medio ambiente, permite que la CELAC a través de las negociaciones facilite la interacción entre los actores gubernamentales, ya que consolidan según de la Garza (2009) cinco atributos:

2.1.2.2. Cuadro II. Atributos de la Negociación.

a) Metas	Establece lineamientos y acciones a tiempos de corto, mediano y largo plazo, con retroalimentaciones en las actividades.
b) Actitud	Se busca las disposiciones de los actores para negociación, fomentando la voluntad de armar una posición mutua.
c) Estilo	Se sigue con las disposiciones establecidas a través de protocolo institucional estableciendo los canales y medios de la participación.
d) Comunicación	Esta se representa por la modalidad directa o indirecta, promueve la interacción entre los individuos y la convivencia entre ellos.
e) Tiempo	Permite establecer a tiempos correctos la programación de actividades o agendas

Fuente: Elaboración propia en base a de la Garza (2009)

El mecanismo de las negociaciones aporta un análisis al factor de las decisiones políticas de los gobiernos, a través de los atributos señalados en el cuadro II. Las negociaciones fomentan la oportunidad de coordinar prioridades, que según Moravscik (1993) se deben de realizar, tras los conocimientos y los esfuerzos colectivos, en función de poder adquirir destrezas en la actitud, comunicación y metas establecidas tanto en el área política, social, económica como ambiental. Estos rasgos la CELAC incentiva a las negociaciones entre los Estados para establecer una agenda mutua y así fortalecer los procesos de integración regional.

Como resultado de las negociaciones para la CELAC, según de la Garza (2009) se formulan alianzas entre los agentes, donde se generan agendas y se proporciona seguimiento a las acciones propuestas, a su vez genera mecanismos con capacidad de mantener la participación activa de los miembros, permite consolidar acuerdos y coloca metas de mediano y largo plazo, dándole respuesta a los retos y desafíos que enfrenta la región.

2.1.3 LOS INTERESES EN LAS NEGOCIACIONES INTERGUBERNAMENTALES

Por medio del mecanismo de las negociaciones, los gobiernos en la CELAC suelen comunicarse para brindar la estabilidad en la región por medio del diálogo, esto se aporta desde el interés nacional como elemento para las negociaciones, que según Moravscik (1993) el interés nacional es el elemento que provoca a los Estados por medio de sus autoridades, moverse hacia las negociaciones con otros actores, por necesidad de regular sus capacidades internas, para producir agendas en común.

Es importante establecer una diferenciación entre los intereses vitales y los intereses nacionales, ya que en la CELAC se discuten los intereses nacionales, conceptualizando la diferenciación entre los intereses vitales y los nacionales. Kissinger (1994) menciona que los intereses vitales son las facciones de cada Estado en las cuales no se pueden negociar dentro de una ronda de negociación, ya que son los intereses por los cuales son necesarios velar para la supervivencia de los agentes, en cambio el interés nacional si puede negociarse.

Los Estados latinoamericanos comúnmente han negociado por medio del interés nacional, además Moravscik (1993) utiliza el interés nacional como concepto, donde se emplea sobre todo para la defensa de un Estado hacia una posición políticamente asumida hacia otro Estado o un grupo en general, en algunas ocasiones las negociaciones suelen realizarse a través del consenso, designado por principios democráticos, estableciendo criterios de decisión; los espacios de integración latinoamericana como la CELAC, han demostrado la capacidad de los Estados para negociar mutuamente.

Este elemento ha hecho funcional en la política exterior de los Estados Latinoamericanos, según Sanahuja (2007) han sido las negociaciones que han colocado el interés nacional en un plano esencial para la ronda de discusiones, llevan la coordinación entre los Estados a la esfera política, económica, y social. Para ello Moravscik (1998) insiste en la necesidad de institucionalizar los procesos de las negociaciones mediante la coordinación de intereses, esto mismo mencionaría Morgenthau (1996) en la institucionalización, que se expresa debidamente a la “asociación” en la coordinación de políticas, que en este caso se estudian desde la CELAC.

El interés nacional para dicho estudio funciona como un orden de comportamiento natural entre los Estados, según Cox (1996) los Estados regulan sus problemas mediante la creación de mecanismos de diálogo, sustentando primeramente sus intereses particulares para luego posicionarlos a planos sociales, resolviendo los conflictos existentes.

El interés nacional obliga al Estado a la formulación y creación de acuerdos en común, coloca los objetivos de mutua cooperación, elabora planes institucionales, proporciona monitoreo por medio de agencias, organizaciones y comisiones. A ello, Hoffmann (1996) propone la necesidad de que los Estados por medio de postulados comunicativos, coloquen los intereses estatales en canales de comunicación, en la cual el diálogo permita interactuar sanamente con otros actores.

Los Estados Latinoamericanos por medio de la CELAC han llevado las negociaciones a la mesa de diálogo, colocando el interés nacional como propuesta para la elaboración de estrategias, así mismo mientras un Estado siga en trascurso de su desarrollo interno, como haría mención Moravscik (1993) los intereses serán los precursores que aglomeren las necesidades, por las cuales los Estados de forma racional y con voluntad política se vean en la necesidad de entrar a espacios de negociación para la coordinación e inserción de una política regional mutua, con tal de elevar su interés en el desarrollo político, social y económico.

2.1.4 EL MULTILATERALISMO EN LOS PROCESOS DE NEGOCIACIÓN.

El mecanismo del diálogo entre los gobiernos facilitado por la CELAC permite que existan las practicas del multilateralismo, esta consiste en interacciones entre los agentes, esta modalidad permite que los Estados se asocien y participen en diversos espacios proporcionados por un Estado o una organización, a través de las negociaciones entre agentes, dicha actividad política asume la interacción entre los Estados para coordinar políticas mutuas.

El multilateralismo en la CELAC aporta a la construcción de alianzas y consensos entre los Estados, entre ellos, Moravscik (1993) denomina el efecto del multilateralismo como una gobernanza internacional, que proporciona una gobernanza global, Caporaso (1992) define el multilateralismo *“como la idea en una formación arquitectónica en la organización de los actores de la esfera regional, que determina las conductas y los mecanismos de reciprocidad”* (Caporaso 1992:8), esto mismo se conforma a través de hábitos, ideas, prácticas y normas internacionales que proporcionan una alternativa dentro de la región.

En ello mismo, Keohane (1983) argumenta que el multilateralismo precede como una práctica para la coordinación de los intereses nacionales, entre un grupo de tres o más Estados, que elabora principios de reciprocidad, donde los organismos tienen como función dicha coordinación, para la formulación de bases para la generación de diversas líneas de acción, en particular con las herramientas de elaboración de políticas mutuas.

El multilateralismo aporta además la comprensión hacia la elaboración de las agendas, para ello Moravscik (1998) categoriza el multilateralismo como una oportunidad para la participación en el manejo de la política internacional, que permite resolver problemas globales y altamente complejos, y a la vez proporciona una política de gobernanza regional.

Como se hecho mención el mecanismo del diálogo y negociación permite que el multilateralismo se impulse a través de las decisiones políticas de los agentes, en el caso de la CELAC, se demuestran cómo se elabora un escenario de contrapeso a las decisiones establecidas, con un juego de intereses múltiples de un actor hacia otro. Por ello Moravscik (1993) argumenta que esta práctica intergubernamental debe de realizarse en función a la elección, votación y elaboración de consensos para armar estrategias, especialmente con los resultados que son generados por los tratados y las cumbres realizadas.

Las dinámicas del multilateralismo se han presentado como reto para la CELAC, ya que consiste en el seguimiento y monitoreo de las acciones elaboradas, según Moravscik (1993) este mecanismo aporta a la construcción del consenso, que a su vez permite los lineamientos, y proporciona la participación plena de los Estados miembros.

La CELAC a través de los foros y cumbres regionales fomenta las practicas multilaterales, según Jordaan (2015) los gobiernos que más acuden a las practicas del multilateralismo son aquellos que tratan de arreglar problemas y elaborar una política exterior en relación de aumentar su poder político y económico, señalaría Caporaso (1992) que además el multilateralismo consiste en la discusión y la persuasión que aporta a la formulación, coordinación y la comunicación de políticas entre los participantes.

Con ello Salvadora (2015) determina que el nuevo multilateralismo mantiene la capacidad de promover una red en las relaciones horizontales de los Estados, que se ven involucrados en la formulación de estos mecanismos, por medio de agendas a través de la comunicación y la participación entre los Estados.

Para el presente estudio el deterioro ambiental se expresa como interés regional, donde el multilateralismo debe de ser la herramienta para la comunicación mutua con los demás miembros de la CELAC, llegando a colocarse el tema del medio ambiente a un plano de urgencia estatal ya que este mismo debe de monitorearse y conservarse a nivel de cada Estado dentro de la región.

Por último para los mecanismos multilaterales que se consolidan en la CELAC como un espacio para la integración regional, varios autores como Bonilla (2015), Rojas (2013) y Salvadora (2015) acuden a la reflexión sobre cómo la CELAC ha impulsado el multilateralismo y con eso ha fortalecido el desarrollo regional a través del diálogo y las negociaciones, por lo cual se vio reflejado en los resultados de la Primera Presidencia Pro Témpore de Chile período 2012-2013.

2.1.5 LA DIPLOMACIA DE LAS CUMBRES

Las cumbres y los foros internacionales son mecanismos multilaterales para el diálogo y las negociaciones entre los gobiernos,³ proporcionan espacios deliberativos, para desarrollar tratados, declaraciones, acuerdos y pactos, estos resultados suelen estar sujetos a distintas áreas y formatos. Sanahuja (2013) realiza un análisis sobre la utilización de la diplomacia de las cumbres, donde explica los atributos que caracteriza al organismo de la CELAC:

- *Refleja una diversidad de realidades.*
- *Es un foro de concertación política, donde caben todos y se toman acuerdos que difícilmente se alcanzan en otros sitios.*
- *Es un espacio cultural de primer orden.*
- *Es un espacio para la cooperación mutua.* (Sanahuja, 2013:30)

El análisis de las cumbres aporta *“un instrumento directo para el avance en el multilateralismo eficaz en la región”* (Salvadora, 2016:15), y la manera de negociar

³ Las cumbres suelen expresarse según Sanahuja (2013) mayormente como mecanismos multilaterales, pero también existen cumbres bilaterales entre las negociaciones políticas o económicas de dos Estados, entonces el termino no excluye una de la otra, más bien contienen distinto matiz, sin embargo, la función sigue siendo la misma que consiste en un ambiente propicio para las negociaciones.

la complejidad de los problemas de los Estados, así mismo Salvadora (2016) aporta a la definición sobre las prioridades sistemáticas que conforma las estructuras de las cumbres internacionales, estos mecanismos requieren voluntad política entre todos sus actores, entre tantos son elementos la discusión, la negociación y la práctica de los consensos, siendo prioridades para la realización de dichos espacios:

“Las cumbres son dispositivos valiosos porque permiten la construcción de acuerdos cuya naturaleza es básicamente política. Los temas comerciales, los temas de la agenda de progreso, se van desarrollando en forma más lenta, en otro carril, por personas que tienen conocimientos técnicos. Los presidentes se encuentran porque las decisiones políticas se toman automáticamente, en esos momentos o porque plantean temas que después van a producir decisiones políticas” (Salvadora 2016:106)

Los funcionarios que participan en las reuniones de la CELAC son los jefes de Estado y Gobierno⁴ su función consiste en colocar temas que vulneran el riesgo del debilitamiento regional, por ello es que se produce la necesidad de formar imágenes, y legitimar la construcción de agendas y políticas mutuas, aborda espacios de diálogo, cooperación y deliberación regional, que fortalece el sistema de gobernanza regional, subregional y estatal por medio de los mecanismos multilaterales, que consisten en una práctica intergubernamental.

Tanto en los foros como en las reuniones los participantes son los jefes de Estado y de Gobierno, además como segundo orden y dependiendo el tema participan los Ministros⁵, quienes tras reunirse por diversos motivos, suelen emplear acciones, que proporcionan seguimiento, y aportan a la capacidad de coordinar y gestionar políticas mutuas con otros agentes como parte del diálogo político. Los espacios

⁴ En latinoamericana la clasificación de los regímenes políticos consta de la siguientes forma:

- Sistema presidencial representado por el Presidente 19 Estados
- Sistema Semi presidencial representado por Presidente y Primer Ministro 2 Estados
- Sistema Parlamentario representado por Primer Ministro 3 Estados
- Sistema Socialista por Presidente vitalicio 1 Estado
- Monarquía Constitucional 8 Estados protectoras de la corona británica.

⁵ En el Capítulo III se centrará con mayor atención el funcionamiento y la organización interna de la CELAC

que proporcionan las cumbres regionales son necesarios para la conformación de políticas, sobre todo para la implementación de canales institucionales.

La aportación teórica de las cumbres funciona para revisar los mecanismos que han adoptado los gobiernos por medio de los diálogos, estas modalidades han funcionado para la interacción política con otros agentes, además elabora una dinámica estatal, subregional, regional, y también genera nuevas modalidades entre ellas la modalidad interregional y extraregional⁶ siendo esencial el uso de nuevas herramientas e instrumentos que evalúen las dinámicas grupales de los foros y las cumbres, compartiendo prioridades e intereses .

El resultado de las cumbres se obtienen por medio de los acuerdos que llegan a ser establecidos bajo los marcos del derecho internacional público, como haría referencia Moravcik (1993), funciona como la base jurídica del deber internacional que permite elaborar un marco de acción, sobre todo a los organismos internacionales, así como la CELAC permite avalar estrategias de acuerdo mutuo, las cumbres regionales se realizan en distintos lugares, con distintas temáticas, proveyendo una estructura regional capaz de retroalimentarse constantemente, sobre las acciones que son elaboradas en el Plan de Acción regional.

Los resultados de las cumbres se traducen a tratados internacionales que buscan atender las demandas que se elaboran en las reuniones, en ello Dabene (2000) acude a llamar los tratados como herramientas para la interlocución regional entre los Estados, que consolida la construcción de una integración funcional que se dirija hacia el sentido de interlocución grupal, que aporta a dinámicas de gobernanza regional.

Para ello esta modalidad ha servido para comprender el rol que han hecho las cumbres en la CELAC, sobre todo la primera cumbre que se ha llevado a cabo en la Presidencia Pro Témpore Chile período 2012 – 2013, la cual este espacio ha permitido colocar sobre la mesa la preocupación del deterioro ambiental, por ello los

⁶ Un ejemplo de ello es el caso de la reunión entre la Cumbre de la CELAC Y La Unión Europea que se ha venido celebrando desde el 2014 en adelante, a su vez, la cumbre de una sola región con un solo Estado, tal es el caso de CELAC y la República Popular de China.

Estados de Guatemala y Chile han tomado una participación activa, así mismo ha replanteado la opción de poder seguir otorgando seguimiento a la cumbre realizada por medio de la cumbre de Ministros de Medio Ambiente celebrada durante el 2012 y 2014, fomentando los mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de políticas ejecutadas, tras el mecanismo del diálogo y la negociación entre los gobiernos.

2.2 LA INTERDEPENDENCIA COMPLEJA

La interdependencia compleja es una corriente teórica dentro de los estudios de las relaciones internacionales, encargada de analizar los procesos de dependencia mutua por medio de los agentes. Entre sus principales teóricos se encuentran Robert Keohane (1983) y Josep Nye (1998).

Esta teoría se fundamenta en el análisis de los canales múltiples que utilizan los agentes para relacionarse mutuamente, en este estudio se utiliza dicha corriente teórica para analizar las dinámicas elaboradas por los gobiernos a través de la participación en la CELAC, cuyas variables de análisis es el mecanismo de las agendas.

Para efectos del presente estudio esta teoría se ha estructurado de la siguiente manera: primero se hace referencia al concepto de la interdependencia, segundo se desarrolla el concepto de la formulación de agendas y por último la cooperación como resultado de la interdependencia.

Los aportes teóricos de la interdependencia compleja, constituyen de análisis a la comprensión de los mecanismos establecidos por los Estados, a través de la relación y la cooperación mutua, con la finalidad de fortalecer la comunicación institucional y la dinámica que esta desarrolla.

En este estudio la interdependencia compleja se comprende, según Keohane (1983) desde las dinámicas de dependencia mutua que parten de las interacciones que involucra a gobiernos a partir de la toma de decisiones, cuyos mecanismos

permiten generar estructuras y provocar una relación causa-efecto con otros agentes.

La teoría de la interdependencia compleja engloba las interacciones políticas, como señalaría Moravscik (1993) la interdependencia rige la comunicación entre los Estados, proporciona beneficios directos para la solución de problemas, fomenta la flexibilidad en las decisiones de un Estado con otro, y proporciona mecanismos de monitoreo eficaces y eficientes, a continuación se realiza el cuadro III indicando las diferencias según Keohane (1983) entre la interdependencia y la interdependencia compleja:

2.2.1 Cuadro III. Diferencias entre la Interdependencia Simple y Compleja.

Teoría	Premisa	Características
Interdependencia Simple	Los Estados no tienen la capacidad de alcanzar los resultados óptimos a través de las acciones nacionales unilaterales, y son conscientes de que lograrán más relacionándose con otros que solos. (Keohane, 1983:50).	<ul style="list-style-type: none"> - Voluntad política - Ausencia de recursos militares - Otro tipo de actores importantes - Apertura a nuevos temas: economía, medio ambiente, etc.
Interdependencia Compleja	La multiplicidad de los canales conecta a las sociedades, en ausencia de una jerarquía en la agenda interestatal, los Estados tienden a relacionarse por medios no militares, y se abarcan temas no tradicionales, como el medio ambiente, educación, entre otros. (Keohane, 1983:70).	<ul style="list-style-type: none"> - Canales múltiples - Modalidades: bi o multilateral, simétrica, asimétrica, parcial o completa - Gobernanza en la región

Fuente: Elaboración propia en base a Keohane (1983).

Para ello Keohane y Nye (1998) argumentan que es necesario comprender el sistema internacional contemporáneo, para analizar las dinámicas de la interdependencia, ya que están compuestas a partir de distintos elementos, desde los económicos, políticos, sociales, culturales, hasta los tecnológicos, entre otros, la cual afecta los intereses y relaciones directas de los Estados con otros,⁷ esta postura abierta, permite según Moravcsik (1993) la interacción en las negociaciones intergubernamentales.

Para estudiar la interdependencia compleja a la cual está sujeta la CELAC, es necesario según Sanahuja (2011) situar a los Estados latinoamericanos como agentes que se encuentran involucrados en una dimensión del poder estructural, que parte desde la comprensión del funcionamiento actual de los gobiernos hasta los problemas que afectan de una forma transversal, y repercuten a otros Estados, la cual obliga a tomar decisiones que engloben la interacción entre los demás agentes.

En este caso la conservación hacia el medio ambiente, cobra sentido con la idea de Moravcsik (1993) al momento de postular los mecanismos de participación entre los gobiernos por medio de diálogo, negociación, y agendas, como el marco para la implementación de acciones de carácter técnico y político en la CELAC.

Los problemas medio ambientales son de consecuencias multidimensional, ya que abarca ser un problema regional, que afecta directamente a los gobiernos, obliga a estos pactar acuerdos y tratados, con el propósito de otorgar una solución eficaz a la situación que afecta el bienestar de cada Estado.

Esta rama teórica además aporta a la comprensión del fenómeno medio ambiental desde el reto que asume la CELAC a través de sus gobiernos en relación a las políticas adoptadas, Cox (1987) propone que las relaciones entre los Estados y otros actores deben de analizarse por métodos secuenciales, en las cuales los métodos de interdependencia compleja han de basarse a través de la comunicación directa entre los actores colocando las necesidades básicas, que elabore un diseño

⁷ Ver la parte del marco teórico en el cual se hace mención sobre los intereses nacionales.

más amplio de necesidades de otros actores regionales y que garantice un equilibrio para la estabilidad regional.

Los mecanismos que genera la interdependencia compleja se orientan a la alienación de políticas gubernamentales, según Moravcisk (1993) es una opción para garantizar la gobernabilidad a nivel regional, ya que proporciona los mecanismos de diálogo y las negociaciones, a través de las vías de cooperación y canales institucionales que impulse políticas de desarrollo en el marco de acción ambiental.

La región latinoamericana por medio de la CELAC ha diseñado mecanismos que proporcionan la revisión de acuerdos, tratados, y declaraciones, estos elementos llegan a darse seguimiento, ya que permite continuar con la línea de acción, que según Keohane y Nye (1998) posibilita el arreglo institucional entre los actores que garantizan las soluciones sobre las necesidades presentadas.

El estudio de la interdependencia brinda una comprensión hacia la formulación de interacciones que se orienta al diseño de soluciones a los problemas que enfrenta la región, en este caso la interacción realizada por los Estados de Guatemala y Chile, demuestran la capacidad de interlocución de la CELAC en su método de coordinar acciones mutuas a través de mecanismos institucionales y de cooperación con el resto miembros involucrados en dicho espacio regional.

2.3 FORMULACIÓN DE AGENDAS

El mecanismo de las agendas se define por la formulación y coordinación de políticas institucionales en actividades asociativas, estos mecanismos se orientan hacia los canales institucionales, donde estas acciones son impulsadas por los Estados a través de las interacciones elaboradas en la CELAC, según Moravscik (1993) la agenda es definida sencillamente como una lista de asuntos o temas, en los cuales se construyen a partir de eventos de diversas índole.

La agenda en inglés “*issues*” deriva desde diversas dimensiones y ópticas sobre todo por tres aspectos que abarca la construcción de la agenda regional emanada

de la CELAC, *la agenda es un concepto que conlleva a una construcción compleja, sobre todo en la metodología que se produce, desde diversos actores sociales, entre ellas se puede mencionar: a) la agenda de los medios, b) la agenda pública y c) la agenda de los políticos*” (Petroni, 2012:3) en este caso, la CELAC se ha diseñado para ser la agenda latinoamericana por parte de los Jefes de Estado y Gobierno; que consiste en la agenda de los políticos.

Para la elaboración de la agenda de los políticos, Petroni (2012) menciona que consiste en la lista que los políticos consideran importantes, así mismo esta agenda es capaz de orientar las necesidades conforme a la relación de los medios y la audiencia (población en general); Moravcsik (1983) reflexiona sobre las alternativas y las decisiones que giran en torno a los temas a los cuales las agendas se construyen, orientándose a las necesidades de corto, mediano y largo plazo entre los actores gubernamentales, dialogan y comparten sobre a qué asunto, o qué fenómeno debiera de canalizarse las demandas.

El mecanismo de las agendas son marcos normativos, aplicables a cualquier distancia regional como haría mención Moravcsik (1983), los Estados dentro del sistema internacional son los garantes del cumplimiento de los acuerdos, así mismo coordinan políticas en común, luego de haber sido negociado y pactado, para crear y generar bloques de integración capaz de impulsar la estabilidad y la gobernabilidad en cuanto a sus matices que deba de seguirse empleando.

La construcción de una agenda pertenece a las notoriedades de los actores, las cuales se llegan a los acuerdos sobre las necesidades de implementar una agenda acorde a intereses regionales, según Tamayo (2005) la creación de una agenda corresponde a diversas variables las cuales se toman en cuenta, los intereses y los problemas de los agentes dentro de una sociedad determinada. Así mismo se demarca las competencias, que distinguen la necesidad de impulsar cambios dentro de los Estados, y de seguir estableciendo alianzas y consensos.

La coordinación de una agenda política consiste en una direccionalidad a las demandas que se elaboran y se consolidan en líneas rigurosas de acción

deliberativa, como haría mención Keohane (1989) consolida pautas donde los Estados se mantengan en la dependencia mutua de una acción sobre otra, resaltando la importancia de la negociación, en función de generar instrumentos que se basen en la búsqueda propiedades coercitivas, en el sentido que los puntos en los cuales se acuerdan lleguen a ser evaluados por ambas partes.

La formulación de agendas se realizan bajo procedimientos de retroalimentación, desde en esta estructura sistémica, todas las demandas se ingresan para registrar hechos, con el propósito de ser canalizados institucionalmente con resultados tangibles y de impacto directo, ya desde el siguiente enunciado indica la prioridad que debe de mantenerse para proporcionar seguimiento a la agenda, con las políticas que se han ratificado:

“Existen ventajas conforme a la estructuración de agendas con periodo temporal, debido a que se incluyen los efectos de un tiempo establecido, estos son análisis de diversos valores actuales o históricos, y por tanto se pueden modelar a relaciones lineales como no lineales, basándose en series temporales, direccionando a la búsqueda de cambios sistemáticos o aleatorios, analizando así la relación entre dos o más hechos” (Petrone; 2012:8)

La agenda en el presente estudio corresponde a la agenda política de los gobiernos en materia del medio ambiente propuesto por la CELAC a través del seguimiento del Primer Plan de Acción en Chile 2013, complementándose a través de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible propuesta por la Organización de las Naciones Unidas. Para luego analizar la agenda que ha impulsado el Estado de Guatemala y de Chile a través de las políticas propuestas y los ejes con los cuales se ha dado seguimiento a las reuniones hechas en la CELAC.

Por último el resultado de las agendas debe introducir hacia el análisis de las variables sobre los Estados, bajo las normas y los procedimientos establecidos en la CELAC, que han sido adquiridas mediante los Estados de Guatemala y Chile, por medio del mecanismo del diálogo y las negociaciones a través de las cumbres y en los foros multilaterales hechos, aludiendo a la teoría de la interdependencia

compleja, en el sentido de coordinar acciones y que estas representan políticas que inciden en el marco institucional de cada Estado, en donde ambas partes le dan seguimiento a los compromisos firmados y los canalicen internamente, con el propósito de lograr la eficacia en la agenda establecida.

2.4 LA COOPERACIÓN DENTRO DEL MARCO DE LAS NEGOCIACIONES.

La cooperación en el presente estudio abarca en el intercambio de los recursos entre el Estado de Guatemala y Chile como seguimiento de las reuniones hechas en la CELAC, como en la relación bilateral entre ambos Estados, con el propósito de agilizar la comunicación y el fortalecimiento a los procesos de integración regional, como el caso de la CELAC, por lo cual se hace referencia desde la cooperación Sur-Sur, conceptualizando a la ayuda mutua desde los países emergentes.

La cooperación generada en la CELAC es importante, ya que funciona como una herramienta para que los gobiernos interactúen entre sí, así mismo como hará referencia Roppel (2007) el mundo contemporáneo se caracteriza por una dependencia mutua entre los Estados, es decir que ningún Estado puede actuar solo por muy poderoso que sea, esta misma dependencia produce que los Estados elaboren una cooperación, diseñen acciones, planes, elaboren procesos, y dirijan sus políticas a la realización del actuar interno y externo de carácter institucional y administrativo.

La cooperación se comprende como el resultado de las negociaciones, ya que en este sentido los Estados participan en intercambios e interacciones dentro de un espacio determinado. La cooperación abarca diversas modalidades, en este estudio es relevante hacer mención sobre la cooperación sur-sur, en este caso, la cooperación se define de la siguiente manera *“Es el proceso en el cual las políticas adoptadas por los gobiernos son miradas por sus contrapartes como facilitadores para lograr sus objetivos, como el resultado de la coordinación de la política mutua”* (Keohane, 1983:25).

Para la región latinoamericana la cooperación se vuelve necesaria, ya que dentro de un marco internacional globalizado, sobre todo desde la CELAC que se atraviesan problemas transversales, impulsa a los Estados miembros a tomar medidas en conjunto, específicamente del daño provocado por el deterioro ambiental, que produce escenarios de dependencia entre los agentes de la región, ya que en cuanto a las necesidades y por intereses propios, los Estados están dispuestos a entrar a las negociaciones, y generar una cooperación, para ello más adelante Roppel (2007) comentaría lo siguiente:

“Por tanto, desde esta perspectiva, la estructura del sistema internacional se ha propiciado desde la coordinación de políticas estatales a favor de la cooperación internacional en diversos asuntos, esta ha sido una opción de política exterior que ha mostrado su capacidad para afectar los procesos de tipos políticas y económicas entre las naciones, denominando la autonomía política de sus gobiernos, y la dinámica de sus relaciones exteriores” (Roppel 2007:7).

La cooperación Sur-Sur promovida desde la CELAC suele presentarse como una herramienta eficiente, ya que esta emplea mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación, con el propósito de generar una cooperación mutua entre los Estados, permitiendo la interacción institucional entre los gobiernos.

Roppel (2007) añade que el ejercicio de la cooperación debe de mantenerse en un orden establecido, llevando márgenes del control de la soberanía estatal, como la recepción de esta misma; por tanto la cooperación internacional será plenamente ejecutada, por vías institucionales, en este caso, son los agentes gubernamentales los encargados de llevar el control en los mecanismos de cooperación sobre los acuerdos emanados.

Los ejercicios de la cooperación normalmente suelen vislumbrarse como una técnica entre los gobiernos, Moravscik, (1983) cataloga la cooperación como el mecanismo que se orienta hacia las medidas institucionales, donde la CELAC lo ha adoptado en diversas áreas, sobre todo hacia el medio ambiente.

Así mismo Roppel (2007) añade: *“desde la tendencia de la reestructuración global, los Estados deben de trabajar juntos para enfrentar juntos los diferentes asuntos y problemas de la agenda, debido a la interdependencia creciente, la cooperación se ha convertido en un elemento vital y central para las relaciones interestatales, y entre los regímenes que son reglas y normas aceptadas por los Estados como una forma de coexistencia”* (Roppel 2007: 13)

La cooperación internacional ha sido diseñada como una herramienta para los Estados, en especial para los Estados latinoamericanos y sobre todo desde la CELAC. Pardo (1995) señala que los procesos de integración y regionalización tienen la vinculación primaria con las negociaciones, ya que presenta la cooperación como una herramienta estratégica para que los países del Sur, puedan defender multilateralmente el ejercicio de la injerencia y el deber de asistencia por otras potencias hegemónicas.

La cooperación es sumamente útil, para incluir las acciones que se fomentan dentro de las agendas, y a su vez presenta modalidades en las cuales permite a los actores coordinar acciones con otros actores, bajo un marco normativo, por ello es que a través del mecanismo de las agendas, la cooperación se agiliza, y en este sentido, dentro de la CELAC los Estados de Guatemala y Chile, se ha facilitado la cooperación entre ambos gobiernos como con el resto de los Estados miembros.

CAPÍTULO III. ANTECEDENTES

El presente capítulo aborda de manera recopilatoria los antecedentes históricos que dieron origen a la fundación de la CELAC, empezando con el Grupo de Contadora, el Grupo de los Ocho, llegando al Grupo de Río hasta concluir con la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Los antecedentes presentan el proceso de evolución de la CELAC como mecanismo de diálogo, negociación y construcción de agendas entre los Estados miembros, la cual contempla diversos temas de interés, dentro de los cuales se ha priorizado en este estudio el tema del medio ambiente, la cual se desarrollará en el siguiente capítulo.

3.1 GRUPO DE CONTADORA

El Grupo de Contadora se funda en 1983, surge como una iniciativa multilateral, siendo un instrumento de mediación para la región, promoviendo la paz en Centroamérica durante el tiempo de los conflictos armados, y las inestabilidades internas de cada Estado, en Guatemala, Honduras, Salvador y Nicaragua, se crea por parte de los gobiernos de México, Venezuela, Colombia y Panamá. La primera reunión se llevó a cabo el 7 de enero de 1983 en la Isla de Contadora (Panamá), con el objetivo de trazar la ruta para consolidar la paz y la democracia a través de los acuerdos y negociaciones por medio de las reuniones regionales.

Estas situaciones son marcadas por la Unesco en 1983 como situaciones explosivas, en las cuales las naciones centroamericanas eran Estados ingobernables e inestables como así mismo mantenían regímenes dictatoriales, por esta misma razón, dentro de la política internacional, se decide conformar voluntariamente el Grupo de Contadora, por lo tanto se le otorga autonomía y bases de seguimiento para garantizar a las naciones centroamericanas un espacio de diálogo en busca de la reconciliación política y la paz en sus Estados.

El Grupo de Contadora fue apoyado por varias instancias multilaterales como el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la Asamblea General, La

Organización de Estados Americanos, entre otros; en 1983 los cancilleres de los países centroamericanos acuerdan adoptar principios para consolidar un Estado de Derecho; así mismo entre las convicciones estaba contemplado acabar con los conflictos armados, realizándose bajo los marcos del derecho internacional, revitalizando el desarrollo económico y social, declarando la apertura nuevamente a los mercados internacionales, y recibir el apoyo de la cooperación internacional.

Posteriormente en 1984 fue presentada el Acta de Paz y Cooperación en Centroamérica como resultado de las negociaciones y los diálogos elaborados por el grupo de Contadora, detallando la diversidad de compromisos para la paz, la democratización, este documento fue hecho con el propósito de establecer los principios para la cohesión regional y la cooperación al desarrollo económico.

El grupo de Contadora fue un mecanismo que legitimó un proceso de regionalización e integración, por medio de reuniones gubernamentales, consolidó una región autónoma capaz de definir sus propios intereses, el grupo de Contadora marco una dinámica regional novedosa en la voluntad política de los Estados.

Así mismo el grupo de Contadora obtuvo el apoyo de los Estados de la región, para mantener la convivencia pacífica entre las naciones centroamericanas, más adelante la cancillería mexicana afirmaría *“El grupo de Contadora propició la distensión bélica en el área, creó condiciones de paz mediante acuerdos que eliminaran el armamentismo y la presencia militar extranjeras, e impulsó un proceso de desarrollo económico y social en la región”*⁸ conformando un diálogo e inserción en la política regional.

3.2 GRUPO DE LOS OCHO

En 1985 los Estados de Brasil, Uruguay, Argentina y Perú presentaron su apoyo a los documentos realizados y los objetivos trazados por el Grupo de Contadora, con el fin de seguir velando y promoviendo la estabilidad en la región, lo cual se denominó grupo apoyo a Contadora, más allá de la intención de buscar la

⁸ Contadora la reunión trascendental en América tomado de:
<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2013/01/09/grupo-contadora-trascendental-america>

estabilización de los Estados Centroamericanos, buscaba un ordenamiento autónomo en diversas dimensiones. Proporcionando espacios de coordinación política, y la cooperación entre los países de la región, orientado a una vía distinta, integracionista y flexible para alcanzar sus objetivos.

El grupo Apoyo de Contadora también se le nombro como Grupo de los Ocho, ya que mantenía una visión integracionista respecto a un eje único en la coordinación de políticas, que proporcionaran estabilidad regional, orientada al desarrollo político, económico, social, y ambiental, esto lo indica de la siguiente manera:

*“la decisión de fortalecer con acciones concretas y con una firme unidad regional el esfuerzo de negociaciones diplomáticas que ha promovida el Grupo de Contadora. En Centroamérica se debaten hoy cuestiones fundamentales que afectan su desarrollo democrático libre e independiente. Este conflicto, de no encontrar una solución pacífica y negociada, afectará la estabilidad política y social del conjunto de América Latina”*⁹

El grupo de Contadora junto al Grupo apoyo de Contadora, veían la paz como una opción viable para colocar propuestas de integración, que permitieran la consolidación de un regionalismo autónomo, las negociaciones se habían convertido en el mecanismo multilateral de mayor relevancia que hacía que los Estados estuviesen comunicados mediante acuerdos y tratados, para la creación de una agenda regional. El Grupo de los Ocho fue una herramienta viable para fomentar una visión propia de la integración a través de mecanismos que se encargaran de coordinar políticas mutuas.

“El proceso que va de Contadora al Grupo de los Ocho permitió el surgimiento de un nuevo regionalismo latinoamericano, en tanto implicó el reconocimiento recíproco de los distintos países involucrados y un reaprendizaje de los mecanismos de concertación política regional”¹⁰ las reuniones se mantenían en plena discusión

⁹ Comunicado de los ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo a Contadora, Cartagena, 25 de agosto de 1985, documento N° 2948, FLACSO

¹⁰ <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2013/01/09/grupo-contadora-trascendental-america>

para la formación de espacios regionales que garantizaran la participación de los Estados en la región.

El Grupo de los Ocho represento a primera instancia el intento de una concertación política de los Estados latinoamericanos, donde lograban implementar mecanismos de diálogo en relación a la implementación de acuerdos para los miembros de dicha plataforma.

3.3 GRUPO DE RÍO

El Grupo de Río fue un mecanismo de diálogo y concertación política a plano regional, llegó a contemplar sus reuniones de alto nivel entre los jefes de Estado y Gobierno, mediante la realización de foros y de rondas de consultas regulares, desarrolló temas de interés regional entre ellos inclusión, seguridad, política regional, entre otros. El grupo de Río es el heredero del grupo de los Ocho, su primera reunión se realizó en 1989. Habiéndose celebrado en total XXI reuniones ordinarias y II reuniones extraordinarias, se utilizó como mecanismo para las negociaciones entre los Estados para la elaboración de una agenda regional.

La incorporación histórica del Grupo de Río se compone por los siguientes Estados miembros: en 1989 se da comienzo las primeras negociaciones para la conformación del grupo de Río con los Estados pertenecientes al Grupo de los Ocho más adelante en 1990 se le uniría Bolivia, Chile, Ecuador, Paraguay, y la Comunidad del Caribe; en el año 2000 se incorpora la región de Centroamérica entre ellos Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana, en el 2005 se uniría Belice, en el 2008 se incorpora Guyana, Haití, Cuba, y por último en el 2009, se termina de unir Surinam y Jamaica, habiendo reunido un total de 24 Estados miembros.

Esta plataforma suele presentarse como una herramienta la cual los Estados garante de su soberanía acuden a colocar temas de interés regional, asimilando una postura uniforme a las decisiones de cada miembro, que velan por su interés más cercano, con la finalidad de armar consensos y coordinar acciones que se

alineen hacia el desarrollo de la región en la dimensión política, económica, social y ambiental.

El Grupo de Río mantuvo su éxito en la continuidad y en la flexibilidad de sus políticas emanadas, sobre todo en su funcionamiento interno, la cuales coordinó las demandas de los miembros partícipes, constituyó acciones que cada Estado pudo adoptar fácilmente, con la finalidad de priorizar los mecanismos de participación e inclusión entre la interacción de cada miembro.

Con ello el Grupo de Río unió coyunturas en diversos aspectos, representó un modelo de forma eficiente y constante en la unión de los distintos Estados de la región en un solo espacio intergubernamental. Por lo cual habiéndose presentado resultados favorables, se celebró dos rondas extraordinarias para fortalecer los diálogos en la creación de un solo espacio regional la cual dio inicios en la reunión de Playa del Carmen en el 2010, para posteriormente llevarse a cabo en el 2011.

3.4 COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC)

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños fue creada en el marco de la III Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) y de la XXII Cumbre del Grupo de Río, El acto de la creación se llevó a cabo mediante la firma de la Declaración de Caracas en el 2011. Contiene 33 Estados miembros, se constituye como un mecanismo intergubernamental para el diálogo, y concertación política al más alto nivel.

La CELAC representa la voz unificada de la región en temas de consenso, y de interés común, promueve la discusión de los grandes temas globales, con el propósito de buscar una inserción y proyección de la región en el ámbito internacional, es un espacio para hacer frente a los desafíos comunes, facilita una mayor presencia de Latinoamérica en el mundo y articula el trabajo sobre la base del consenso.

La CELAC está compuesta por una Secretaría Pro Témpore la cual está coordinada por una Presidencia Pro Témpore, a su vez está asistida por una Troika, dicho

órgano esta articulado por medio de una comisión que está integrada por 3 Estados, la Presidencia Pro Témporte actual, la anterior y la de la siguiente reunión, con el propósito de trazar los puntos a tratar de la agenda regional, sus reuniones se componen de la siguiente forma:

- Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno
- Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores
- Reunión de Coordinadores/Ministros Nacionales
- Reuniones especializadas
- Troika

Los documentos que son emanados de las Cumbres de los Jefes de Estado y de Gobierno no son jurídicamente vinculantes a los Estados, la CELAC se basa en el funcionamiento del “Principio de Complementariedad” destacado en la Declaración de Caracas en el 2011, esto implica que dicho órgano no se involucra directamente en las decisiones políticas de los Estados u otros organismos regionales, se presenta como una alternativa para que actores construyan en ella una línea de política de acción similar.

Se han llevado a cabo 6 reuniones periódicas en diversos sitios, cada año suele celebrarse una reunión. En el Plan de Acción de CELAC en Chile 2013, se establecieron los siguientes ejes los cuales se impulsa su funcionamiento estas son: Asistencia humanitaria, cultura, desarrollo productivo e industrial, desarrollo social, finanzas, migraciones, ciencia y tecnología, medio ambiente, educación, infraestructura, cooperación sur-sur y política internacional.¹¹

La primera Presidencia Pro Témporte de la CELAC resalto por la Unión del Grupo de Rio y del CALC (según entrevista realizada a la Licda. Carmen Marroquín, Asesora de la Subdirección de Política Multilateral para Organismos Regionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala¹²) lo cual significó el punto de

¹¹ | Plan de Acción de la CELAC en Chile 2013.

¹² Entrevista hecha a la Licda. Carmen Marroquín, Asesora de Subdirección de Política Multilateral para Organismos Regionales. realizada el 12 de octubre del 2017

partida para impulsar una agenda sólida en materia de integración regional como a la vez la formación de un bloque que negociara directamente con otros bloques regionales, en ese aspecto, la Licda. Marroquín ha percibido que entre los retos entre los cuales se encuentra la CELAC es en agrupar La mayor cantidad posible de las demandas hechas por sus 33 Estados miembros y llevarlos al plano de la negociación, de igual forma otros de los desafíos es agilizar la manera en la que se lleva contemplado el manejo de cada Secretaria Pro Témpore, con el hecho de que anualmente se cambie de país la Secretaria, se debe de sintetizar, coordinar y monitorear las acciones en un tiempo corto, lo cual hace que algunas acciones no se agilicen con eficacia a comparación de otras.

Así mismo la Licda. Marroquín señaló que los cambios de gobierno y las nuevas tendencias ideológicas, llevan a la CELAC asumir otras posiciones en su actuar interno dentro de cada Secretaria, donde el seguimiento a la agenda se vuelve complicado y representa el cambio en distintos puntos, en el caso de la Presidencia Pro Témpore de Chile, se destaca las inercias, el entusiasmo y el dinamismo de la primera cumbre lo cual significó una nueva etapa para el regionalismo latinoamericano.

Por tanto la CELAC se proyecta como una oportunidad para seguir construyendo una agenda intergubernamental que priorice el bien de los Estados de la región y permita generar identidades pluriculturales que coordine líneas generales de acción y desarrollo. Tanto para el componente integral e inclusivo, como así mismo un lugar amplio y polifacético, que coordine las herramientas que permitan el diálogo y la concentración política de sus Estados miembros.

CAPITULO IV. CELAC EN RELACION AL TEMA DEL MEDIO AMBIENTE

El presente capítulo hace referencia a la postura generada por la CELAC a partir de su primera presidencia pro tempore Chile periodo 2012 – 2013, conforme a los retos y los desafíos que enfrenta la región sobre el medio ambiente, la característica principal de este capítulo es que se orienta a la asociación y deliberación de los agentes, que han impulsado estrategias a través del diálogo y los acuerdos hechos en la CELAC sobre el tema.

Para analizar esta problemática se elabora de manera introductoria la importancia ambiental que define el interés regional, luego se hace mención sobre los riesgos ambientales que atraviesa la región de América Latina.

En la segunda parte hace referencia a los mecanismos multilaterales empleados por la CELAC para atender el desafío medio ambiental, dividiéndose en dos incisos, como primer inciso se enmarca la evolución institucional de los espacios multilaterales del diálogo entre los Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. En el segundo inciso se analiza el rol del diálogo a través de las reuniones entre los Ministros de Medio Ambiente de la CELAC, resaltando la importancia de los acuerdos del primer Grupo de trabajo en Quito 2012, que contribuye a la primera reunión hecha desde la CELAC.

En la tercera parte se señala la relación de la agenda medio ambiental generada por la CELAC con otras agendas internacionales que son propuestas por la Organización de las Naciones Unidas.

4.1 LA IMPORTANCIA DEL MEDIO AMBIENTE PARA AMÉRICA LATINA

La región de América Latina y el Caribe se considera como una zona de biodiversidad, es decir que contiene una riqueza ambiental con una gran diversidad de especies biológicas, según un estudio brindado por el Centro Regional de Energía y Clima en el 2002, la región cuenta con el 22% de bosques en todo el mundo, también posee el 31% de agua, además contiene 6 países mega diversos, entre ellos: Brasil, México, Perú, Colombia, Guatemala y Venezuela, que contienen

una variedad de especies biológicas y que a la vez permite ser fuente para el desarrollo rural y urbano en la región, para su misma conservación los Estados se han visto en la obligación de financiar programas y proteger el medio ambiente mediante mecanismos regionales, nacionales y privados con el propósito de atender de una forma inmediata las repercusiones y los daños provocados por el deterioro ambiental.

Una de las mayores reservas medio ambientales a nivel global se encuentra en la región de América Latina y el Caribe, en la actualidad como hace referencia el BID¹³ esta región enfrenta la exigencia de reconciliar las demandas del crecimiento económico con la necesidad de proteger y administrar debidamente sus hábitat y su entorno ambiental, así mismo señala que esta planeación se realiza con el objetivo de alcanzar un desarrollo sostenible, en las cuales las políticas locales puedan hacer frente a las amenazas ambientales, tal como el cambio climático.

Con ello la región contiene a nivel mundial el 12% de suelos cultivables, cuenta con el 25% de las reservas de biocombustibles, posee el 20% de las reservas de petróleo, el 65% de Litio, 49% Plata, 44% de Cobre y 33% de estaño, todo ello ha hecho que se puedan obtener ingresos derivados en materia prima en forma de exportación, donde los Estados pueden emplear sus empresas con una distribución equitativa en ganancias económicas y sociales.

En este sentido la región de América Latina cuenta con mayores niveles de inversión y gasto nacional e internacional, público y privado hacía el área ambiental, en ese aspecto la región cuenta como prioridades tres niveles, las cuales son: a) sostenibilidad, b) la gestión de riesgos de desastre y c) los recursos naturales y patrimonio cultural¹⁴, las cuales generan una gobernanza ambiental, donde los Estados se comprometen a utilizar técnicas para la conservación, protección y uso adecuado de los recursos naturales por medio de los canales institucionales.

¹³ Consultado en la página oficial del Banco Interamericano de Desarrollo, Fuente: <http://www.iadb.org/es/temas/medio-ambiente/el-medio-ambiente-en-america-latina-y-el-caribe,1663.html>

¹⁴ Tomado de la Organización de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. En sus siglas como PNUMA

Identificado estas prioridades, el PNUMA ha hecho que los Estados al momento de programar y elaborar proyectos de incidencia pública y privada, tomen en cuenta algunos mecanismos esenciales para el uso responsable del medio ambiente, como la lista de prioridades gubernamentales, asignaciones presupuestarias a los ministerios, ejecución del presupuesto, monitoreo, coordinación y evaluación de los informes, bajo la inspiración del principio No. 6 de *“quien contamina paga y repara”*¹⁵

Estos mecanismos proporcionan seguimiento a los distintos espacios que se elaboran, para abarcar las reuniones entre autoridades gubernamentales de los Estados de la región, que permite impulsar acciones mediante las discusiones y el diálogo, con el propósito de emitir resultados de una forma deliberativa, identificando las prioridades que se han hecho, y llevarlo a las fuentes de retroalimentación.

Estos mecanismos se llevan a cabo mediante diversas técnicas, como la definición de prioridades y la búsqueda de un marco legal en la cual se pueda llevar a cabo el desarrollo sostenible de los programas y proyectos medio ambientales, que estén en función de regularse bajo una normativa eficiente de vigilancia y control ambiental que impacte positivamente en cada territorio y comunidad.

Sin embargo estas técnicas han demostrado una serie de retrasos debido muchas veces a las burocracias internas de los gobiernos dejando el medio ambiente como un entorno vulnerable a cualquier cambio susceptible, en esa línea la adopción de políticas se orienta a los principios democráticos, la cohesión social, y prevención de conflictos socio-ambientales.¹⁶ Con el objetivo de elaborar un ambiente sostenible en relación a las políticas públicas medio ambientales.

Cabe hacer mención que la región se encuentra en búsqueda de un esquema que permita el desarrollo sostenible, derivado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

¹⁵ Este principio está elaborado en el acta que se promulga para la fundación de la organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) creada en 1962, cuyos Estados de América Latina y el Caribe participan 12 miembros de la región.

¹⁶ El factor medio ambiental es un tema sumamente importante como indicador para medio la estabilidad social conforme a los aspectos, tomado de la declaración de RIO + 20, página oficial <http://www.cepal.org/es/infografias/principio-10-la-declaracion-rio-medio-ambiente-desarrollo>

(ODS)¹⁷, a través de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con la finalidad de garantizar plenamente la protección hacia el medio ambiente, derivado de diversos mecanismos internacionales y políticas locales.

Para comprender las dimensiones del medio ambiente la CEPAL (2006) lo estructura de la siguiente manera: a) variables estrictamente ambientales: aire, agua, tierra/suelos, biota y la atmósfera; b) Interacción sociedad medio ambiente: residuos o desechos, medio ambiente urbano, energía, desastres naturales; c) variables de cuentas ambientales integradas: cuentas ambientales (stocks y flujos) y d) variables económicas de significación ambiental: turismo, transporte, industria, agropecuaria, minería, forestal y pesca.

4.1.1 LOS RIESGOS AMBIENTALES PARA LA REGIÓN

Uno de las mayores complicaciones para el desarrollo ambiental en la región, según SINC¹⁸ se encuentra en el cambio climático y sus efectos para el desarrollo económico y social, siendo esta una de las mayores preocupaciones a nivel regional, que va afectando el entorno social, político, económico y ambiental, añadiéndose al resto de problemas que repercuten a los Estados, esto obliga a los gobiernos adoptar medidas que integren y contribuyan a la solución del daño que repercute en los efectos desmedidos por el deterioro ambiental, como es el caso de la deforestación, contaminación, sequías, entre otros.

Los retos y desafíos consisten en la manera en cómo los Estados y los gobiernos deben de adoptar medidas para la conservación del medio ambiente. Un reporte hecho por la CEPAL en el 2012, adhiere que uno de los principales riesgos visto desde la sociología contemporánea, se relaciona con la riqueza y el crecimiento de la desigualdad, llamándolo de esa forma “un cambio estructural”¹⁹ que atraviesa

¹⁷ Reunión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible realizado en el 2015, conteniendo 17 Objetivos para el plazo del 2030, más adelante se explicara la modalidad de la misma.

¹⁸ Tomado de la agencias de noticias SINC del sitio web: <http://www.agenciasinc.es/Noticias/Seis-prioridades-para-protger-la-riqueza-natural-de-America-Latina-y-El-Caribe>

¹⁹ Obtenido en repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37791/LCM23_es.pdf

gravemente la dimensión social, cultural y ambiental para el desarrollo económico de los Estados de la región.

Los problemas que suelen presentarse son diversos, tal es el caso de la pobreza, como señalaría un informe elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en el 2002 *“la pobreza como causante del deterioro ambiental, tanto natural como social.”*²⁰ el uso desigual de los bienes, y las medidas en que estas van esparciéndose no solo en las áreas rurales sino más bien en las áreas urbanas, esta pobreza remarca la degradación y coloca en riesgo todo lugar que se encuentre poblado, como es el caso de los diseños precarios de las zonas urbanas en la región.

Es por ello que los Estados de América Latina y el Caribe han visto la necesidad de diseñar políticas públicas para atender estas demandas urgentes, así mismo el PNUMA identifica tres problemas esenciales conforme a lo relacionado “a) El rápido crecimiento poblacional, b) la consolidación de las tierras y la modernización agrícola en tierras fértiles y c) las desigualdades en la tenencias de la tierra” (p.6) estas han sido preocupaciones sobre la protección del medio ambiente a largo plazo, los gobiernos como agentes son los encargados de canalizar estas demandas sociales y ambientales por vías institucionales.

El riesgo para la región es que no se contemple un uso adecuado de los recursos naturales, que provoca su rápido deterioro, ascendiendo desde la precariedad hasta no emplearse de una forma adecuada, provocando diversos problemas nacionales y regionales, que contribuye a la contaminación ambiental y la degradación de los recursos naturales.

Esto consta sobre la necesidad de emplear una política regional donde los Estados garanticen una regulación adecuada sobre el uso de los recursos ambientales, en ese aspecto los gobiernos han ido en la búsqueda de entornos sostenibles,

²⁰ Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el cambio climático. (2002) CAMBIO CLIMATICO Y BIODIVERSIDAD. Documento técnico V del IPCC. PNUMA

comprometiendo la regulación de sus acciones públicas y privadas en brindar una gestión ambiental eficaz y eficiente.

4.2 CELAC Y SU RELACIÓN CON LA AGENDA MEDIO AMBIENTAL

En la segunda parte de este capítulo se analiza los mecanismos de diálogo y negociación que ha elaborado la CELAC a partir de la preocupación de los gobiernos de la región en adoptar medidas sobre el deterioro del medio ambiente y en la manera en cómo se proporcionen políticas para un entorno sostenible, que atiendan el objetivo de impulsar la búsqueda de estrategias que integren un marco eficiente en políticas medioambientales.

En este apartado primero se analiza el rol de los foros sobre el medio ambiente donde participan los Ministros de la región, y en la segunda parte se analiza la primera Reunión de Ministros de Medio Ambiente impulsado por la CELAC.

4.2.1 FORO DE MINISTROS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

Las reuniones de los Ministros de Medio Ambiente en América Latina se han desarrollado para atender los retos que se han presentado en los últimos tiempos, como se ha hecho mención en la primera parte del presente capítulo, estas reuniones ministeriales dieron inicio desde la primera reunión celebrada en México en 1982 hasta el presente, enfocándose en la protección y el desarrollo ambiental, en su totalidad se habían llevado a cabo XVII reuniones de Ministras y Ministros de Medio Ambiente, antes de contar con la CELAC como mecanismo de diálogo enfocado para esta área, ya con la creación de la CELAC se realizó la reunión No. XVIII de Ministros de Medio Ambiente, anteriormente a ello, estas reuniones eran denominados como Foros de Ministros de Medio Ambiente.

Estos foros nacen por medio del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente –PNUMA- como un espacio para el diálogo y la concertación política, ha funcionado para acordar estrategias hacia un desarrollo sostenible, y agilizar la eficiencia en la gestión institucional, los cuales los primeros responsables se

encuentran los Estados por medio de los gobiernos, en elaborar e impulsar una lista de políticas que den respuesta a las prioridades medio ambientales.

El PNUMA ha propuesto atender este fenómeno desde la siguiente forma: a) El desarrollo sostenible, b) el cambio climático c) cooperación sur - sur d) biodiversidad y e) salud y medio ambiente, estos ejes de acción permite a los Estados de la región en mantener una revisión sobre la línea de gestión ambiental y estratégica de desarrollo sostenible a través de los Ministerios.

Los Ministerios de Medio Ambiente son entes institucionales que representan al gobierno central, coordinan y diseñan estrategias que incluyan las prioridades e intereses de sus Estados en función con los ejes propuestos por la PNUMA con el diseño de las políticas domésticas,²¹ con el objetivo de coordinar la elaboración de políticas gubernamentales para el fortalecimiento institucional.

Los Ministros de Medio Ambiente son las autoridades que participan en estos espacios, ya que representan formalmente la cartera gubernamental de carácter ejecutivo, tienen a su cargo todas las funciones relacionadas con la coordinación institucional del tema ambiental, es por ello que son los agentes primarios que representan a la institucionalidad gubernamental, así mismo existe la participación de otros funcionarios de secretarías o ministerios de exteriores para dar seguimiento a los acuerdos propuestos, como encargados de las relaciones directas con otros Estados.

Las reuniones ministeriales funcionan para remarcar el interés y las necesidades de los Estados en las discusiones, con el propósito de promover estrategias mutuas, en función de atender los retos que se presentan sobre el medio ambiente, así mismo permiten alcanzar consensos con otros actores para la elaboración de acuerdos de carácter bilateral o multilateral.

²¹Con ello se arman comisiones para evaluar el estado del medio ambiente, en el caso de Guatemala y Chile llevan una comitiva lideradas por sus Ministros de Medio Ambiente y en segundo orden jerárquico van los viceministros del tema relacionado, además de asistir otros funcionarios y expertos que pudiesen estar relaciones con los temas.

Los convenios que suelen ser firmados en estos espacios, se les proporciona seguimiento para que los Ministerios de Medio Ambiente sigan elaborando una esquematización de estrategias a nivel administrativo y técnico, que den respuesta de carácter nacional y local, a la creación de agendas de seguimiento, como mecanismos de armonización política y control gubernamental.

Cuando las reuniones se trasladan a carácter técnico, la metodología se basa a través de los grupos de trabajo, se conforman por profesionales especializados sobre el tema del medio ambiente, son comitativas que representan al Ministerio de Medio Ambiente con el Ministerios de Exteriores, están conformados por expertos sobre el tema y además mantienen un panorama amplio de investigación en relación a los entornos vulnerables y perceptibles del medio ambiente contribuyendo a la elaboración de propuestas y métodos de prevención de desastres naturales.

4.2.2 REUNIÓN DE MINISTROS DEL MEDIO AMBIENTE EN LA CELAC

La XVIII reunión del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de América Latina que acogió a la Primera reunión de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), se celebró en febrero de 2012, generó una agenda que se alineó a su antecesor de la Declaración de Río+20, formando un Foro de Alto Nivel (FAN) que atendió a la urgente necesidad de un aplicar un modelo de desarrollo sostenible, siendo un mecanismo de diálogo, donde los gobiernos contribuyeran a darle seguimiento a los acuerdos y compromisos establecidos en la Declaración de Río+20 conjuntamente con el programa 21²²

La modalidad en la cual los Ministros de Medio Ambiente en la región han ido trabajando desde esta reunión dio como resultados favorables a la coordinación del primer grupo de trabajo en Quito 2013, como una de las herramientas propuestas tras los acuerdos impulsados por la Presidencia Pro Témpore de Chile 2012-2013,

²² Más adelante se tocará con mayor profundidad la alineación de la agenda medio ambiental de CELAC respecto a otras agendas internacionales.

otorgó insumos para la coordinación de políticas medio ambientales y a su vez permitió la elaboración de estrategias de mediano y largo plazo.

Tras el diálogo realizado durante la primera Reunión de Ministros de Medio Ambiente en la CELAC, se redacta una postura uniforme a las acciones que son propuestas para la protección del medio ambiente, las cuales incentivan a los gobiernos a reducir los problemas relacionados con la contaminación, degradación y uso inadecuado de los recursos naturales. Esto se puede corroborar en el inciso No.5 de la primera Reunión de Ministros de Medio Ambiente en Quito celebrado en el 2012:

“para el logro de los propósitos, objetivos y metas del desarrollo sostenible debe tomarse en cuenta el alcance, de forma integral, y complementaria e interdependiente, el derecho de los pueblos y los Estados al desarrollo, que implica el reconocimiento al derecho de las poblaciones para superar la pobreza, la eliminación de las condiciones que generan inequidad y exclusión, el ejercicio de derechos en armonía con la naturaleza, respetando a la Madre Tierra, y los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales, bajo los principios de la Agenda 21 y otros instrumentos relevantes”²³

La CELAC como mecanismo de diálogo incentiva a su vez la voluntad política de los gobiernos a continuar con la comunicación para brindar seguimiento a las pláticas hechas y coordinar las estrategias para la gestión ambiental; esto coincide con el inciso No. 6 de la Declaración de Quito en 2012 donde se acude al llamado directo a los Estados en mantener el contacto continuo con otros Estados:

“Como uno de los compromisos firmados, todos los Estados deben de seguirse manteniendo el fortalecimiento y/o crear mecanismos y estructuras financieras regionales propios, que garanticen la provisión de recursos para apoyar a los países de la región en la implementación de las actividades en pro del desarrollo sostenible”²⁴

²³ Inciso no. 5 de la Primera Reunión de Ministras y Ministros de Medio Ambiente CELAC, Quito 2012

²⁴ Inciso no. 6 de la Primera Reunión de Ministras y Ministros de Medio Ambiente CELAC, Quito 2012

El inciso No. 12 y 13 del documento en mención presenta la prioridad de conservar la naturaleza, como así mismo de ir reconociendo e impulsar programas y métodos que vayan agilizando la construcción de estrategias, donde se engloben la protección ambiental y el desarrollo sostenible, el cual se transcribe a continuación:

“Que dentro de los elementos de la construcción de una visión común para alcanzar el desarrollo sostenible se deberá reconocer los límites de la naturaleza, su importancia para la vida y promover una relación armoniosa con ésta, la formación de todos los derechos humanos y colectivos, justicia y la inclusión económica y social, respetando la diversidad cultural” ²⁵

Los gobiernos a través de la asociación del diálogo mantienen el conocimiento sobre las necesidades de sus pares, donde perciben la necesidad de acciones mutuas que permitan constituir el trabajo en conjunto, deliberar métodos que permitan la coordinación de políticas de carácter público y económico, que facilite a los Estados la comunicación y el desarrollo ambiental con programas eficientes y eficaces.

El diálogo hecho en la CELAC permite seguir estableciendo puntos de agenda y temas a tratar, donde los gobiernos continúen fortaleciendo la comunicación y lleguen a trazar mutuamente programas y proyectos de impacto económico y ambiental, además se permita desarrollar otros tipos de mecanismos, tal es el caso de la cooperación Sur-Sur con otros Estados de la región.

Es por ello que los Ministros de Medio Ambiente que participan bajo la modalidad de la CELAC, han diseñado una lista de estrategias en relación a las prioridades de la conservación ambiental, estableciendo mecanismos de seguimiento y monitoreo por canales institucionales, para continuar coordinando agendas mutuas en un desarrollo de corto y mediano plazo.

La región de América Latina por medio de la CELAC ha visto la necesidad de mantener el impulso del marco institucional, con el propósito de fortalecer las redes de gestión ambiental, por ello en la Reunión de Ministros en Quito 2012 se define la

²⁵ Inciso no. 13 de la Primera Reunión de Ministras y Ministros de medio ambiente CELAC, Quito 2012

necesidad de alinear las acciones con programas similares, en el siguiente inciso se transcribe el siguiente enunciado:

“Qué en el futuro marco institucional para desarrollo sostenible se revisen los roles y mandatos de los órganos de las Naciones Unidas para que se relacionen eficientemente actuando en forma coherente, coordinada y cooperativa sin sobreponer sus agendas funciones y problemas similares”²⁶

Para identificar estas acciones dentro de la comunicación entre los Estados, se han elaborado para dicho estudio a partir del informe elaborado por el primer Grupo de Trabajo de Medio Ambiente en Quito 2013, las siguientes herramientas:

- a) Requerimiento de estadísticas ambientales por parte de organismos internacionales en este caso la CELAC como organismo garante.*
- b) Sistemas de indicadores ambientales y/o desarrollo sostenible de los países.*
- c) Informes del estado del medio ambiente de los países.*
- d) Formulación de una cooperación Sur-Sur entre los Estados²⁷.*

Por último, los puntos anteriormente mencionados proporcionan eficiencia en la cooperación permitiendo a los Estados por medio de los Ministros de Medio Ambiente en la CELAC, a recurrir a la cooperación Sur-Sur, como una práctica capaz de consolidar redes institucionales, para elaborar planes y diseñar políticas que permitan el desarrollo económico, social, ambiental y sostenible de los Estados.

En el siguiente enunciado se transcribe la prioridad para la CELAC de fomentar las relaciones entre los Estados de la región en materia de cooperación medio ambiental, como herramienta que permita el desarrollo y la comunicación entre los agentes gubernamentales para desenvolverse políticamente en acciones mutuas, a continuación se presenta:

“Que se promueva la cooperación para el desarrollo de estrategias regionales, inspiradas desde las realidades nacionales, que generen sinergias entre las

²⁶ Inciso no. 15 de la Primera Reunión de Ministras y Ministros de Medio Ambiente CELAC, Quito 2012

²⁷ Informe de la Primera Reunión del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente de la CELAC, Quito 2013.

convenciones y acuerdos multilaterales, así como también intercambios de experiencias y el impulso a iniciativas innovadoras de política pública” ²⁸

4.3 CELAC Y LA AGENDA INTERNACIONAL EN MATERIA AMBIENTAL

Como una de las prioridades que se ha colocado sobre la agenda internacional ha sido la conservación y protección hacia el medio ambiente, los Estados a nivel global han asumido este reto en el cual han planeado varias acciones y varios acuerdos en relación a establecer un ambiente sano de desarrollo y crecimiento humano, así mismo para la comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) uno de sus principales retos es asumir el combate contra el deterioro ambiental, ya que esta amenaza afecta directamente a la región.

La importancia de proteger el medio ambiente radica desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, llamado Cumbre de la tierra, habiéndose celebrado en Estocolmo en 1972, principalmente se abordó temas sobre el medio ambiente y el cambio climático, siendo uno de los principales retos, por la cual los Estados debían de propagar acciones de sostenimiento ambiental, propagando una conciencia ecológica, creando programas como el PNUMA, cuyo propósito es tratar de influir en las decisiones internas de carácter político e institucional para cada Estado miembro.

El principio No. 24 de la I Cumbre de la tierra celebrada en Estocolmo en 1972 señala: *“Todos los países, grandes o pequeños deben ocuparse con espíritu de cooperación y de pie de igualdad, en las cuestiones internacionales relativas a la protección y mejoramiento del medio ambiente. Es indispensable cooperar, mediante acuerdos multilaterales o bilaterales o por otros medios apropiados, para controlar, evitar, reducir y eliminar eficazmente los efectos perjudiciales en las actividades que se realicen en cualquier esfera que puedan tener efecto directo que*

²⁸ Inciso no. 16 de la Primera Reunión de Ministras y Ministros de medio ambiente CELAC, Quito 2012

*dañe al medio ambiente. Teniendo en cuenta debidamente la soberanía y los intereses de cada Estado*²⁹

Paralelamente a ello en 1982, los Estados de América Latina y el Caribe comienzan a reunirse formulando acciones para la conservación del desarrollo ambiental, respetando los principios anteriores de Estocolmo en 1972, llegando a hacer la primera reunión en México 1982, como antesala a las reuniones posteriores, así mismo esta reunión significó la capacidad de reunir las demandas regionales en un solo espacio político y a su vez se relacionaba con las demandas de la agenda internacional.

En 1992 se celebró la segunda Cumbre de la Tierra sobre el Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, realizado en Río de Janeiro, cuya reunión se realizó con el propósito de discutir sobre las necesidades de apuntar hacia un desarrollo ambiental que conlleve a marcos sostenibles en materia económica y social, en esencia se trazaron cinco herramientas de las cuales CELAC se alinea conjuntamente, en ellas se encuentran: a) La Declaración de Río o Carta de la Tierra, b) La Declaración sobre el Bosque, c) El convenio sobre la Biodiversidad, d) El Convenio sobre el Clima y e) la Agenda 21 (programa sostenible para el siglo XXI)³⁰

Entre los principios sobre la carta de la tierra, cabe destacar tal enunciado para su argumentación: *“El Respeto y Cuidado de la Comunidad de la vida en toda su diversidad*

- a. Reconocer que todos los seres son interdependientes y que toda forma de vida tiene valor, independientemente de su utilidad para los seres humanos.*
- b. Afirmar la fe en la dignidad inherente a todos los seres humanos y en el potencial intelectual, artístico, ético y espiritual de la humanidad*³¹

Conforme a los principios anteriormente señalados, los Estados mantienen el compromiso en el sentido de proporcionar la cooperación sobre el desarrollo

²⁹ Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano, Estocolmo, 1972.

³⁰ Declaración de Río Sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible, Río Janeiro, 1992.

³¹ Idem.

ambiental, estos insumos han proporcionado herramientas que han mantenido a los Estados dentro de la CELAC y a otros actores internacionales como las ONG's y Empresas individuales a velar para que las acciones que han sido tomadas se responsabilicen adecuadamente.

Más adelante se firmaría en 1997 el protocolo de Kioto como primera herramienta que trataría el tema del cambio climático en función a las emisiones de los gases de efecto invernadero, cuyas causas se encuentran en la producción industrial de alto nivel, cabe señalar que esta herramienta como protocolo firmada por la mayoría de los Estados significó la capacidad de regular las actividades empresariales a nivel global, a estas acciones los Estados de América Latina y El Caribe se suscribieron para la reducción de gases de efecto invernadero, sin embargo, estas actividades para la región no muestran grandes cifras de deterioro ambiental como es el caso de los Estados desarrollados dentro de la lógica de producción y consumo.

Por ello, los Estados de América Latina y el Caribe participaron en la Cumbre de la Tierra de Johannesburgo, celebrado en el 2002, uno de sus principales propósitos consistió en el control y monitoreo institucional sobre el medio ambiente, para esta agenda se introducen los Objetivos de Desarrollo del Milenio, una de las prioridades principales consistió en la reducción de la pobreza y la lucha contra el deterioro ambiental.

Para el Grupo de Rio el medio ambiente ha sido de interés regional como se ha señalado al inicio de este capítulo, entre ellas mantener a salvo los recursos naturales y alinearse a las agendas propuestas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el objetivo de mantener los esfuerzos y promover el desarrollo sostenible.

En la creación del Grupo de la CELAC en la Declaración de Caracas en el 2011, uno de los elementos necesarios, era la consolidación de un programa sostenible para conservar el medio ambiente, dado a ello también como bloque la CELAC ha intentado fortalecer este tema a través del diálogo hecho, brindando la oportunidad proporcionar espacios para la el tema del medio ambiente y dar seguimiento al

diálogo hecho para consolidarlo en el Plan de Acción de Chile 2012-2013, cuyo resultado no se logró aprobar un plan de acción concreto, que en ese caso se trasladó a la siguiente Secretaria Pro Témportore de Cuba 2013- 2014.

La cumbre de Río+20 celebrada en el 2012 alcanzó niveles de expectativas mayores en las cuales se ha ido consolidando de forma sistemática el fortalecimiento del espacio regional, con el apoyo de más de 100 jefes de Estado y de Gobierno alrededor del mundo, se elaboraron las prioridades en marcar pautas para el Desarrollo Sostenible en la cuales entre sus retos se encontraba:

- 1. Asegurar un renovado acuerdo político en desarrollo sostenible*
- 2. Evaluar los progresos y brecha en la implementación de los acuerdos ya realizados*
- 3. Abordar los retos nuevos y emergentes³²*

Los principios de la CELAC en su carta de fundación en Caracas 2011, menciona claramente la necesidad de ir construyendo una región acorde a las necesidades de conservar del medio ambiente, simulando también ser esencia de la identidad latinoamericana y a su vez prevaleciendo la importancia en la ubicación geográfica y estratégica del bloque continental, a ello mismo se le deduce la importancia de un organismo que en su conjunto vele por los intereses regionales, y que en cierta medida comprometa al desarrollo y la necesidad de forjar un entorno adecuado para la consolidación de políticas de desarrollo ambiental.

La prioridad del medio ambiente ha sido una preocupación tanto a nivel regional como a escala global, desde inicios del siglo XX la Organización de las Naciones Unidas ha elaborado una lista de prioridades denominados Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) debiéndose mantenerse como indicadores del progreso mundial, en las cuales los Estados deban de adoptar el compromiso para cumplirse, entre ellos se elaboró principalmente ocho objetivos que encierran las necesidades

³² Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible “Río+20”, El Futuro que queremos, Río de Janeiro, 2012.

globales, para interés del estudio entre las ocho objetivos se encuentran el objetivo ambiental, resumida por este enunciado: En su objetivo No. 7 señala lo siguiente:

*Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente*³³:

Esto se resume en los siguientes postulados que se alinean a los siguientes incisos en la Declaración de Caracas en 2011.

- Proporción de la superficie de tierras cubierta por bosques
- Proporción de especies en peligro de extinción
- Proporción de la población con acceso a fuentes de servicios de saneamiento.
- Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales.

En este caso el Objetivo No.7 de los ODM han ido relacionándose con los objetivos de la Declaración de Caracas para la formación de la CELAC, en las cuales el medio ambiente mantiene un carácter de suma importancia, es decir que más allá de las reuniones ministeriales, la lucha contra el deterioro ambiental ha ido elevándose hasta términos globales, donde los gobiernos deben de mantener un compromiso directo, es por ello que los ODM han mantenido una relación directa con la CELAC, estableciendo el fortalecimiento de los mecanismos regionales.

La CELAC ha tenido que irse alienando de la misma forma con otras agendas internacionales y en este caso también ha sido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en los cuales se han firmado y ratificado en el 2015, siendo 17 Objetivos en total, sin embargo, sus primeras pláticas y reuniones se han llevado a cabo en el 2012, los ODS son mecanismos de revisión y evaluación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, estos objetivos se han reforzado tras una serie de evaluación intergubernamental. Los ODS sustituyen y refuerzan a los ODM en materia ambiental.

³³ Entre sus incisos se remarcan 10 sub incisos, que resumen detalladamente todas las prioridades hacia las cuales va enfocado el tema ambiental, por cuestiones de espacio se reducirá a 4 prioridades en las cuales hacen relación directamente con la Declaración de Caracas 2011

Los ODS se presentan como una nueva agenda internacional donde se mantiene una visión a largo plazo hasta el 2030, para que todas las prioridades logren ser adaptadas y resueltas por los Estados, entre ellas se encuentra la conservación hacia el medio ambiente y entre todos sus objetivos para atender se resalta:

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica³⁴

Entre otros de sus objetivos, la CELAC mantiene presente estas acciones que con anterioridad se ido tratando en las reuniones ministeriales, a través del impulso de políticas gubernamentales, tanto en el caso del Estado de Guatemala como el de Chile, orientan estas acciones emanadas directamente de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con la finalidad de continuar consolidando mecanismos regionales que partan desde el diálogo, hasta las negociaciones y la creación de agendas para efectos del análisis de caso del presente estudio.

³⁴ Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Una Oportunidad para América Latina y el Caribe, 2015.

CAPITULO V. ANALISIS DE CASO

Este capítulo presenta los resultados del estudio de caso de los Gobiernos de Guatemala y Chile a través de los mecanismos del diálogo, negociaciones y las agendas, empleadas por la CELAC como parte de su interlocución con los Estados miembros.

La primera parte contempla el análisis del diálogo y la participación de los Estados de Guatemala y Chile. La segunda parte, presenta el mecanismo de la negociación de los Gobiernos ya mencionados en materia del medio ambiente. La tercera parte, analiza el mecanismo de las agendas, que tanto Guatemala como Chile han adoptado a partir del diálogo hecho en la CELAC. En este último se hace referencia también, a algunas políticas públicas que se han desarrollado a través de los tratados, la formulación de Plan Nacional de Desarrollo y la cooperación Sur-Sur, con la finalidad de complementar las áreas institucionales que engloban el análisis del estudio del caso presentado.

En relación con el proceso de interpretación documental se compone por los siguientes procedimientos: se hará mención la declaración emitida de Caracas en 2011, se analizó la primera Presidencia Pro-Témpore de Chile periodo 2012-2013, se analizó la primera Cumbre de Ministros de Medio Ambiente desde la CELAC celebrada en Quito en 2012, además se hizo análisis en los resultados del primer grupo de trabajo de medio ambiente en Quito 2013. Esto permitió comprender los mecanismos empleados por la CELAC a través del seguimiento, monitoreo y evaluación sobre las políticas coordinadas, en los casos seleccionados de Guatemala y Chile.

Conforme a las fuentes consultadas para el desarrollo del presente capítulo se han desarrollado en dos grupos:

a) Las fuentes primarias se obtuvieron de la declaración y acuerdos de la CELAC además de informes oficiales, técnicos y científicos para el caso de los gobiernos seleccionados, para el caso de la CELAC se ha consultado la Declaración de

Caracas en 2011, como el Plan de Acción de Chile en 2012, y los acuerdos de la Primera Grupo de Trabajo en Quito 2013 y Reunión de Ministros de Medio Ambiente en 2014, en el tema del medio ambiente se ha consultado directamente con la sitio web del Ministerio de Medio Ambiente de Chile (MMA), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala (MARN) y Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala (MINEX) además de entrevistas semi estructuradas a funcionarios de gobierno del MARN y MINEX sobre la CELAC y la agenda del medio ambiente.

b) Para las fuentes secundarias se han consultado bibliotecas en línea como CEPAL, CLACSO, FLACSO, Fondo de Cultura Económica, Cooperación Española CIDOB, entre otras, obteniendo información de diversos artículos académicos que abordan la temática del medio ambiente y las acciones que la región de América Latina y el Caribe han adoptado.

Se ha seleccionado el caso de Guatemala, ya que se ubica entre los 5 países más vulnerables a la conservación del ambiente en América Latina, de igual forma contiene un 33% de territorio con áreas protegidas y mantiene un 95% de contaminación en ríos, según indica el Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032 "Nuestra Guatemala"³⁵, por ello ha sido de interés continuar con el análisis en las políticas propuestas a través de la participación dinámica en la CELAC.

Se ha escogido el caso de Chile ya que mantiene un sistema de información geográfica, conservación y manejo de áreas protegidas³⁶, lo cual lo vuelve atractivo utilizarlo, para señalar los avances en el uso de una legislación efectiva, que ha ido regulando los esfuerzos institucionales y ha hecho colocar dicho Estado en ser pionero en tema intergeneracional de sostenibilidad ambiental, a su vez su participación dentro de la CELAC ha sido positivo en tanto ha permitido entablar comunicación con otros Estados de la región.

³⁵ Tomado de la página 239 del Plan K'atún 2032 "Nuestra Guatemala"

³⁶ Tomado de la página de Ministerio de Medio Ambiente de Chile, por medio del Sistema Nacional de Información Nacional: www.sinia.mma.gob.cl

Por tanto la conexión que se ha elaborado en el presente estudio entre Guatemala y Chile, ha permitido ver el seguimiento de los mecanismos propuestos, como los avances institucionales en materia ambiental por parte del Estado de Chile y las lecciones que podría adquirir el Estado de Guatemala a través de la voluntad política y la gestión ambiental adecuada, para poder en tal caso intercambiar mayor cooperación entre ambos agentes e incrementar la comunicación que contraería beneficios mutuos.

Por último para el presente análisis de caso, Guatemala-Chile se revisaron los mecanismos de diálogo, negociación y agendas, desde sus planes de política de desarrollo nacional hasta los acuerdos que ambos Estados han adoptado, por tanto permite interpretar y analizar los resultados obtenidos y a su vez generar nuevos conocimientos sobre los retos y los desafíos que enfrentan desde sus entornos, hasta la dinámica generada por la CELAC en materia ambiental.

Como antecedente del capítulo se puede mencionar que las negociaciones de Playa de Carmen en el 2010, se establecen los primeros diálogos para enfocar al medio ambiente hacia el marco institucional de cada gobierno. Así mismo en Declaración de Caracas en el 2011, se asume esta postura con la finalidad de poder *“Fortalecer la cooperación, coordinación, diálogo, convergencia, articulación, armonización y complementación de las políticas públicas nacionales en materia ambiental, así como la generación e implementación de planes, políticas y programas regionales”*³⁷

La CELAC, a partir de la declaración constitutiva hecha en Caracas 2011 aborda el medio ambiente como prioridad regional, habiéndose hecho mención en la reunión de Ministros de Medio Ambiente en Quito 2012 y México 2014 además del primer Grupo de Trabajo de Medio Ambiente en Quito 2013, promovido desde la primera reunión de Jefes de Estado y Gobierno celebrado en Chile en el periodo 2012 – 2013.

³⁷ Declaración de Caracas 2011 “En el Bicentenario de la Lucha por la Independencia Hacia el Camino de Nuestros Libertadores”

Para la CELAC el desarrollo sostenible parte como línea de acción³⁸ que funciona para impulsar una política social de bienestar en la región, como se ha hecho mención desde la cumbre de la Tierra en Rio 1992 donde se han introducido estos nuevos conceptos de trabajo.

Los Gobiernos de Guatemala-Chile han alineado estas políticas de desarrollo sostenible a sus agendas gubernamentales y las han incorporado al quehacer institucional con lo cual han fortalecido el tema del medio ambiente.

Como se ha hecho mención en el capítulo del medio ambiente, los Gobiernos de la región se han tenido que alinear a las agendas internacionales del medio ambiente, tal es el caso de Guatemala y Chile por medio del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente –PNUMA- espacio en el cual surge el “Plan de Desarrollo Ambiental Regional Sostenible”

El programa de PNUMA es impulsado directamente como instrumento para el control del medio ambiente en la región de América Latina y el Caribe, a mediano plazo. Se caracteriza por ser una herramienta que beneficia a la CELAC porque se alinea directamente a los compromisos emanados de la Declaración de Caracas en el 2011, y funciona como insumo para la primera reunión de Ministros de Medio Ambiente elaborada en Quito en el 2012, donde se llega a acordar los siguientes ejes de trabajo para el desarrollo ambiental sostenible:

- 1) Educación ambiental
- 2) Contaminación atmosférica en el marco red regional Intergubernamental
- 3) Consumo y producción sostenible
- 4) Sustancias químicas, desechos peligrosos y otros desechos
- 5) Pequeños Estados Insulares en Desarrollo ³⁹

³⁸ Puede encontrarse en la Declaración de Caracas en el 2011, como eje transversal para el desarrollo económico y social de los pueblos de América Latina.

³⁹ Declaración de los Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, celebrado en Ecuador, Quito en el 2012.

5.1 EL MECANISMO DE DIÁLOGO

Al analizar el mecanismo del diálogo es necesario tomar en consideración que los Ministros de Medio Ambiente habían estado celebrando con anterioridad a la creación de la CELAC, reuniones para tratar el tema del Medio Ambiente en otros espacios regionales.

Tanto para el Gobierno de Guatemala, como para el de Chile la construcción de un mecanismo de diálogo ha implicado, entre otros aspectos, la participación de ambos países de manera activa en las cumbres de la CELAC, como en otros espacios regionales, lo cual ha permitido visualizar la experiencia y los intereses de cada gobierno sobre el tema ambiental.

Para el caso del Estado de Guatemala, el diálogo se orienta a la conservación del medio ambiente y los recursos naturales, (según entrevista realizada al Viceministro de Medio Ambiente en tema del cambio climático, el Señor Fernando Coronado, hecha el 28 de Junio del 2017).⁴⁰ En ese sentido, el Viceministro Coronado ha expresado que, *“el medio ambiente desde la visión del país representa vida, vida desde todas las especies y sobre todo el compromiso que se encuentra para la población, principalmente para el bienestar de la gente”* por lo tanto las vulnerabilidades han hecho que el diálogo se centre en el deterioro de los recursos naturales y la debilidad institucional, y a su vez la propuesta de una normativa nacional y regional, que oriente a las actividades medio ambientales en el país.

Para el caso del Estado de Chile, el diálogo se centra en el uso sostenible de los recursos naturales, ya que esta fuente natural representa más del 50% de su territorio nacional y de sus actividades económicas. De este tema se pueden analizar la importancia para Chile del diálogo político en diversas actividades productivas que el país emplea, por ello la naturaleza, su conservación y el uso adecuado es importante para mantener el bienestar en la población y la promoción de empresas que lideren los recursos renovables. Sin embargo, en las últimas

⁴⁰ Entrevista personal realizada al Sr. Fernando Coronado Viceministro de Medio Ambiente en asuntos del cambio climático, elaborada, el 28 de Junio del 2017, ver anexos.

décadas la respuesta del Estado ha sido débil, por lo cual existen vulnerabilidades que han hecho que la naturaleza se vaya deteriorando, afectado directamente las actividades públicas del país.

Para ello los Estados Guatemala y Chile han participado activamente en el diálogo propiciado por la CELAC y a la vez han enviado a sus representaciones ministeriales a las reuniones de alto nivel, en este sentido el diálogo entre ambos Estados converge en el control eficaz sobre los recursos y las prácticas de innovación sostenible ambiental, con el propósito de consolidar una agenda social y empresarial de acción mutua, lo cual ha facilitado los resultados obtenidos de la primera reunión de Ministros de Medio Ambiente en 2012 y Grupo de Trabajo en Quito 2013.

El mecanismo del diálogo ha permitido coordinar la participación consensuada de ambos Estados dentro de la CELAC, estructurándose las prioridades elaboradas en el primer informe de trabajo en Quito 2013, a partir de los recursos obtenidos por medio del aire, la biodiversidad, el cambio climático, la información económica ambiental, evaluación ambiental estratégica, residuos, educación ambiental y los asuntos internacionales, abarcándose un modo lineal de acción.

El tema del medio ambiente y los problemas que esta representa, propició al diálogo entre Guatemala y Chile con el resto de Estados miembros de la CELAC, a emplear medidas urgentes para la conservación de los recursos naturales, El diálogo en ese aspecto otorgó la oportunidad de brindar otros mecanismos capaces de proporcionar un seguimiento y una vigilancia a las acciones impulsadas a través de las agendas y las políticas propuestas en las reuniones ministeriales.

Resultado del diálogo, el tema del Medio Ambiente se ha colocado en la agenda regional promovida por la CELAC, en cuyos acuerdos emanados, la primera presidencia Pro Témpore de Chile período 2012-2013, se han establecido acciones de seguimiento, coordinación y monitoreo. Los Estados de Guatemala y Chile por

medio del diálogo han permitido brindarle una mayor vigilancia al seguimiento de dichos acuerdos, a través de las políticas y los marcos de regulación ambiental.⁴¹

De esta manera el Ministerio de Medio Ambiente chileno señaló que los esfuerzos del diálogo de Ministros de Medio Ambiente en 2012 alcanzó la construcción de sociedades más justas, sostenibles e inclusivas en armonía con la naturaleza. Estos principios fueron reconocidos por “El Futuro que Queremos” de la Conferencia de Rio+20, a la vez constituyó lineamientos para la construcción de la Agenda Ambiental de la CELAC, por lo cual serviría de base a las reuniones posteriores.⁴²

El resultado del diálogo y la interlocución entre los Gobiernos en especial de la participación de los Gobiernos de Guatemala y Chile dentro de la ronda de negociaciones, dentro del Primer Grupo de Trabajo en Quito en 2012, se concentró en 6 aspectos de los cuales se puede resumir de la siguiente manera:

- 1) Se reconoció las amenazas comunes que afecta a la región y las subregiones, para que alcancen un desarrollo sostenible y que los miembros de los países de la CELAC están dispuestos a abordarlas de manera cooperativa y solidaria.
- 2) Se reafirmó la voluntad de diseñar una agenda ambiental regional, con una perspectiva transversal que atravesara los factores políticos, económicos, sociales.
- 3) Se priorizó la necesidad de diseñar un entorno de desarrollo sostenible en las tres dimensiones: económica, social y ambiental.
- 4) Se evaluó la creación de un centro de conocimiento multidisciplinario que permitiera fortalecer las instituciones, así como capacitar las comunidades en diversos temas y experiencias.
- 5) Se alineó a la agenda de desarrollo post 2015⁴³

⁴¹ En el caso del Estado de Guatemala se hizo por medio del Plan Nacional de Desarrollo k’atun 2032, y para el Estado de Chile se hizo por medio del Plan Nacional de Desarrollo “Agenda de Modernización del Estado”

⁴² Consultado en el sitio web del Ministerio de Medio Ambiente de Ecuador:
www.ambiente.gob.ec/resultadosmedioambientecelac

⁴³ I Grupo de Trabajo de Medio Ambiente de la CELAC, Quito 2013

- 6) Los delegados de la región reconocieron que la energía juega un rol estratégico para el desarrollo de servicios, por lo tanto debe atribuir a la erradicación de la pobreza y a la satisfacción de las necesidades básicas.

El mecanismo de diálogo proporcionó mayores insumos en aspectos políticos, económicos, sociales y ambientales hacia la CELAC. Por lo tanto consolidó una mayor comunicación y coordinación entre los Estados de Guatemala y Chile al momento coordinar políticas medio ambientales mutuas, en mención del primer grupo de trabajo de Medio Ambiente en Quito en el 2013.

5.2 EL MECANISMO DE LAS NEGOCIACIONES

El mecanismo de la negociación comprende las interacciones entre los Estados dentro de la CELAC, como se ha hecho mención, los resultados del diálogo favorecieron para la interacción mutua entre los agentes gubernamentales, esta dinámica permitió colocar las necesidades de ambos Estados a orientarse a la búsqueda de una coordinación política ambiental mutua.

El mecanismo de negociación se centra en la capacidad de los Estados en poder armar consensos, estas interacciones se basan a través de herramientas para la implementación de políticas institucionales por medio de los tratados, acuerdos, pactos y declaraciones ratificadas, la CELAC otorga estos espacios para que con facilidad se lleguen a reuniones; tanto el Estado de Guatemala como el de Chile han impulsado sus políticas a través de estas negociaciones hechas.

Para el Estado de Chile una de las prioridades de las negociaciones consiste como señala el Ministerio de Medio Ambiente de Chile (MMA) en perseguir las siguientes metas de los acuerdos desarrollados⁴⁴:

- Cumplir con las obligaciones enumeradas en el Capítulo de Medio Ambiente del TLC
- Proteger y conservar el medio ambiente y los recursos naturales

⁴⁴ Tomado de la siguiente página Web Ministerial de Asuntos Exteriores: www.minrel.gov.cl/quinto-programa-de-trabajo-para-la-cooperacion-ambiental-chile-estados/minrel/2015-10-08/164004.html

- Educar sobre el medio ambiente, ser transparentes y lograr la participación del público en la toma de decisiones ambientales.
- Lograr una cultura de protección ambiental y cumplimiento con la legislación ambiental a través de la promoción de oportunidades económicas.

En el caso del Estado de Guatemala el seguimiento de los acuerdos ratificados se realiza por parte del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) esta entidad estatal coordina las políticas medio ambientales, basadas en el impacto y la vulnerabilidad del clima y los recursos naturales, proporciona el monitoreo gubernamental, y se encarga de velar conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) por el cumplimiento de los compromisos alcanzados en las negociaciones de los espacios regionales como la CELAC.

Para ambos Estados el mecanismo de las negociaciones fue útil ya que permitió fomentar la participación activa entre ambos miembros, además permitió coordinar una relación directa con el resto participantes, incluyendo los grupos técnicos de negociación. El Estado de Guatemala al igual que el Estado de Chile ha diseñado una agenda medio ambiental que partió desde los acuerdos ratificados a través de las cumbres de la CELAC y la reunión de los Ministros de Medio Ambiente en el 2012 y en el 2014.

El mecanismo de las negociaciones permitió además identificar las prioridades para trabajar por medio de las reuniones y grupos de trabajo, cada gobierno y ministerio es convocado a participar en las distintas rondas de negociación llevadas a cabo, por medio de la Presidencia Pro Témpore, en el caso de Chile en 2012 – 2013 se tuvo que arrancar con los puntos de la agenda ambiental, para establecer claramente los retos y los desafíos que atravesaba la región, a los cuales tuvieron que participar los Estados de Guatemala y Chile, partiendo desde el diálogo a las negociaciones, que han sido desde las siguientes áreas⁴⁵:

- Programas Estratégicos

⁴⁵ Para el caso del Estado de Guatemala esta información se encuentra en el sitio web: www.marn.gob.gt
En el caso de Chile su sitio web se encuentra de la siguiente forma: www.mma.gob.cl

- Cambio climático
- Gestión ambiental y recursos naturales
- Coordinación Nacional
- Formación, Organización y Participación Social

Ambos Estados han coincidido en estas acciones, ya que son prioridad para la agenda regional y a la vez permitió impulsar políticas de regulación estatal y local, esto contribuyó a la creación de un marco de regulación y monitoreo por parte de cada Estado, en la cual han contribuido a la vigilancia ambiental, tanto el Estado de Guatemala como el de Chile han programado distintas acciones basadas en las negociaciones de Ministros de Medio Ambiente, coordinando la elaboración de agendas bilaterales y regionales, a su vez han ido alineándose las políticas propuestas por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible impulsada por la Organización de las Naciones Unidas.

Para ambos Estados estas negociaciones que se han llevado a cabo por la CELAC permitieron impulsar programas y mecanismos de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) como es en el caso del Gobierno de Chile; y programas a través sus políticas públicas medio ambientales por parte del Gobierno de Guatemala, para ambos Estados este mecanismo contribuyó a coordinar mutuamente una gestión institucional eficiente en materia medio ambiental.

En este sentido las negociaciones a las cuales ambos Estados han participado dentro de la plataforma de la CELAC, permitieron adherirse al resto de tratados regionales y globales. El mecanismo de la negociaciones para ambos Estados ha fortalecido la programación y la verificación directa de las acciones emitidas, proporcionando un seguimiento eficaz a las políticas impulsadas por cada Gobierno, además ha contribuido al fortalecimiento del mecanismo de la diplomacia de las cumbres y la comunicación entre los gobiernos de la región.

Por la misma razón el mecanismo de la negociación para el Estado de Guatemala y el de Chile fortaleció la interlocución colectiva que facilitó el diálogo entre ambos Estados en materia del medio ambiente, y a la vez otorgó la capacidad institucional

en poder reconocer y canalizar las demandas, que exigió atender la conservación ambiental, ya que estas funciones correspondieron por medio de una aplicación directa de la normativa doméstica e internacional.

Asimismo, la reunión de Ministros y Ministras de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe en el 2012 y 2014, promovida por la CELAC, abordó temas para la conservación y protección del medio ambiente, a su vez se propició dar seguimiento a las decisiones de los acuerdos y el fortalecimiento a la cooperación, la articulación y complementación en las políticas públicas en materia ambiental de los distintos gobiernos.

La negociación entre ambos Estados dentro de la Primera Reunión de Ministros de Medio Ambiente en 2012 logró posicionar sus iniciativas a un plano innovador en materia ambiental⁴⁶, liderando con éxito los procesos de diálogo e interlocución, la CELAC como espacio de concertación política se vio fortalecido a través de las autoridades ambientales que reconocieron el esfuerzo por hacerse a su vez de la Primera Reunión de Trabajo en 2013, y a la vez proporcionaron una mayor atención a las medidas elaboradas y propuestas por los gobiernos para darle seguimiento.

El mecanismo de negociación más allá de la interacción entre los gobiernos, ha permitido colocar las necesidades de ambos Estados, facilitando una mayor interacción en la coordinación de políticas ambientales, respecto a la consolidación de agendas bilaterales y una gestión eficiente en materia del medio ambiente, y que por lo tanto ha permitido una mayor comunicación para el desarrollo institucional entre cada Estado.

5.3 EL MECANISMO DE LAS AGENDAS

El mecanismo de las agendas permite comprender los retos que enfrentan los Estados de Guatemala y Chile respecto a la coordinación institucional y bilateral sobre el tema ambiental, como se ha señalado este mecanismo permite elaborar y

⁴⁶ Esto se hará referencia más adelante en el apartado de plan nacional de desarrollo, ambos Estados han desarrollado sus políticas de una manera distinta aplicando diversos métodos para la elaboración de una estructura sólida institucional.

planear procesos sistemáticos en la toma de decisiones, dentro de la plataforma de la CELAC como en otros espacios regionales, con el propósito diseñar políticas de incidencia doméstica y regional.

Para ambos Estados estas acciones se han priorizado por medio de las agendas elaboradas, realizando una planeación con metas a corto, mediano y largo plazo, también han elaborado otros mecanismos de soporte a la gestión institucional, entre ellos se encuentran las políticas públicas medio ambientales, la elaboración de Plan Nacional de Desarrollo y la cooperación Sur-Sur entre ambos agentes.

Por ello la CELAC ha funcionado para la interlocución de sus Estados miembros, permitiendo que el mecanismo de las agendas incentive más a la participación entre los agentes, con el propósito de influir en la coordinación gubernamental, y fomentar bases para la incidencia en la gestión institucional, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad económica, social y ambiental a nivel local y regional.

En este sentido el mecanismo de las agendas se elabora por medio de los resultados que se han logrado con el diálogo y las negociaciones entre los Estados, en el caso de los Estados de Guatemala y Chile, se han llevado a cabo a través de la CELAC, esto ha permitido diagnosticar la vulnerabilidad del medio ambiente en la región y a la vez ha servido para proporcionar una visión mutua, la cual ha sido una herramienta eficaz para la integración regional y la coordinación bilateral, a continuación se presentarán los aspectos más importantes de las agendas.

5.3.1 ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Plan Nacional de Desarrollo, según Milton (2011) es un instrumento de gestión pública para cada Estado que ofrece un diagnóstico sobre la situación general del país, su entorno y tendencias, lo cual se realiza a partir de una visión integral, para impulsar el desarrollo social, es diseñado por medio de objetivos, prioridades y metas.

Para ambos Estados el Plan Nacional de Desarrollo presenta la oportunidad para el tema del medio ambiente, se incorpore a los diálogos y posteriormente a las

negociaciones hechas en la CELAC, que son realizados a partir de una visión social y ambiental. Este mecanismo tiene como resultado activar una agenda regional que se diseñe a partir de una ruta de interrelación mutua en incidencia local de las políticas medio ambientales.

En ese aspecto ambos Estados han ratificados diversos acuerdos en materia del medio ambiente, el Estado de Guatemala ha ratificado 23 acuerdos⁴⁷ y el Estado de Chile ha ratificado 18 acuerdos⁴⁸ en relación a la protección ambiental, ambas herramientas han permitido a ambos Estados establecer un control eficaz sobre el seguimiento de los acuerdos pactados, con la finalidad de trazar una estrategia de comunicación con otros agentes, la agenda que se ha hecho ha servido para consolidar una visión de país.

En este sentido primero se explica las políticas que ha utilizado el Estado de Chile para comprender el rol que ha formulado desde la CELAC en la influencia del entorno gubernamental, luego el caso de Guatemala que de una forma similar ha ido impulsado políticas de control gubernamental para el manejo de los recursos naturales, ambos desde su Plan Nacional de Desarrollo.

El Estado de Chile a comparación del resto de naciones sudamericanas, tiene un mayor control eficaz sobre sus recursos naturales, con ello el Ministerio de Medio Ambiente pese a ser una entidad novedosa⁴⁹ ha creado herramientas para el cuidado ambiental, estos insumos le permiten formular agendas, desde la dimensión multilateral hasta de coordinación nacional, comúnmente se le percibe como un país pionero en la conservación de los recursos naturales.

En la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), el Estado Chile ha ido impulsando medidas de protección ambiental en los últimos años, sin embargo, los resultados

⁴⁷ Ver anexos acuerdos internacionales firmados del Estado de Guatemala.

⁴⁸ Ver anexos acuerdos internacionales firmados del Estado de Chile.

⁴⁹ El Ministerio de Medio Ambiente de Chile (MMA) se institucionaliza como Ministerio en el 2010, anteriormente a ello existía la entidad encargada de los recursos naturales denominada como Comisión Medio Ambiental que estaba compuesta directamente como dirección del ejecutivo, sin embargo, se percibió la necesidad de descentralizar dicha dirección con el propósito de consolidarle mayores responsabilidades en la coordinación de políticas ambientales, por lo cual es ya un órgano institucional autónomo del ejecutivo, actualmente contiene diversas direcciones a su cargo.

han hecho que las políticas medio ambientales se retrasen debido a la implementación directa del gobierno central.

La EAE del Estado de Chile es un mecanismo que funciona para facilitar la incorporación de los aspectos ambientales y de sustentabilidad en los procesos de elaboración de políticas, planes e instrumentos de ordenamiento territorial, busca promover y acompañar las políticas públicas y planes que permitan una mejora institucional hacia el enfoque ambiental adecuado, integrando el ambiente y la sostenibilidad hacia el desarrollo social y económico.

En ese sentido el Estado de Chile en relación a los avances en la formulación de agendas de desarrollo, la reserva del medio ambiente se encuentra alineada a los ODM, con este objetivo se asume a las prioridades ambientales de la CELAC, el propósito es consolidar metas que se orienten a la búsqueda del desarrollo sostenible de dicho Estado. El gobierno de Chile a su vez ha señalado la preocupación ambiental como una de las necesidades primarias para el crecimiento social y económico del país.⁵⁰

El mecanismo de las agendas ha permitido al Estado de Chile el desarrollo de los acuerdos que son adoptados, como herramientas de seguimiento y monitoreo por la cual el MMA tiene la responsabilidad de coordinar las acciones que se han propuesto desde los diversos sectores de la sociedad, sobre todo dicha entidad mantiene una participación activa en las reuniones hechas en relación al medio ambiente en el espacio regional y global.⁵¹

En cambio el Estado de Guatemala el mecanismo de las agendas se han ido desarrollando en relación al Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032 "Nuestra Guatemala", este plan mantiene entre todas sus prioridades y sus objetivos, incluido

⁵⁰ Visión de la entidad gubernamental, visto en el Sitio Web del Ministerio de Medio Ambiente de Chile.

⁵¹ En este sentido es importante señalar que en las reuniones en las cuales el Estado de Chile ha participado ha sido en más de 22 reuniones a nivel internacional con relación al medio ambiente donde han tratado diversidad de temas en las cuales se ha ido construyendo precisamente la relación conforme a la aplicación acuerdos sobre la protección natural.

el tema ambiental. Entre los principales ejes de trabajo el Estado ha orientado sus acciones medio ambientales en los siguientes ejes:

- Guatemala Urbana y Rural
- Bienestar para la gente
- Riqueza para todas y todos
- Recursos naturales hoy y para el futuro
- Estado como garante de los derechos humanos

En cada uno de los ejes se pueden observar lineamientos, metas y resultados que de manera sistémica incluyen el medio ambiente, con en el caso de “Bienestar para la gente” con la intervención de Seguridad Alimentaria y Nutricional; sin embargo, el eje que lo desarrolla es el eje de “Recursos Naturales hoy y para el Futuro”

Con ello el Estado de Guatemala incluye la prioridad adentro de la agenda ambiental, que abarca todas las dimensiones necesarias que presenta el Estado, sobre todo tiene una coordinación directa entre los asuntos naturales respecto a los acuerdos promovidos por la CELAC, asumiendo el compromiso regional y nacional, en las cuales se consolida en las siguientes acciones:

- a) Establecer un acuerdo ambiental nacional que releve la importancia del ambiente y los recursos naturales para el desarrollo rural integral.
- b) Promover la integralidad de las políticas públicas, contando con instrumentos institucionales, normativos y financieros que le dan viabilidad.
- c) Ordenar y fortalecer la institucional pública en relación con los temas ambientales para mejorar la gobernabilidad y asegurar la sostenibilidad del desarrollo.
- d) Crear una comisión de alto nivel donde se posicione el tema ambiental y se vete acciones de menor impacto.
- e) Promover una cultura ambiental, asumiendo la responsabilidad a la diversidad biológica.

- f) Fortalecer las relaciones económicas con el medio ambiente, bajo el principio de que el que contamina paga y restaura.⁵²

En ese aspecto para ambos Estados tanto para Guatemala como Chile, el modelo de desarrollo ambiental que promueve la CELAC, ha ido desarrollándose eficientemente, presentando resultados favorables a la aplicación de la normatividad jurídica en sus Estados, la normativa primaria se refiere a los valores y períodos, máximos o mínimos permisibles de elementos, compuestos, sustancias y derivados químicos, con la finalidad de constituir un ambiente sano para la salud de la población, en cambio la normativa secundaria de calidad ambiental consiste en los valores y periodos máximos de concentración de sustancia naturales, el propósito de dicha normativa consiste en promulgar elementos claves para la conservación del entorno ambiental con tal de prevenir el riesgo de catástrofes.

Con ello cada Institución de ambos Estados rinde informes constantes para monitorear las acciones emanadas de la CELAC y por lo tanto vigila los compromisos adoptados de la Presidencia Pro tempore de Chile, en la construcción de una agenda medio ambiental sostenible, que ha ido trabajándose desde el primer Grupo de Trabajo en Quito en el 2013, y ha permitido que dicho mecanismo agilice las políticas de cada Estado.

Para ambos Estados estos retos representan la necesidad de seguir impulsando políticas mutuas hacia el desarrollo ambiental, desde la descentralización en sus instituciones hasta la relación de una política de largo plazo, impulsando la coordinación interinstitucional, que permita el intercambio de ideas y propuesta de modelos accesibles, hacia los planes de gran impacto en materia nacional de recuperación y reconstrucción ambiental.

Es por esta razón que el mecanismo de las agendas ha permitido comprender el desarrollo con el cual se ha estructurado la organización interna de cada Estado y a la vez permitió entender la estructuración de los agentes en materia ambiental, que han detallado el compromiso abiertamente en la adopción de las decisiones

⁵² Tomado de la página 273 del Plan K'atún 2032 "Nuestra Guatemala".

hechas por la CELAC como por otros espacios regionales, sobre todo los casos que se han presentado.

5.3.2 IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Las políticas públicas complementan al estudio del mecanismo de las agendas, ya que esta normativa institucional permite a los Estados regular las acciones hechas por las instituciones estatales, en este caso el Gobierno de Guatemala y el de Chile gestionan políticas que se orientan hacia el medio ambiente, estas funcionan a partir del monitoreo y la coordinación de los recursos naturales. El propósito de la CELAC a partir de la primera reunión de Ministros de Medio Ambiente en 2012 es orientar a la elaboración de políticas medio ambientales a mantener una coordinación adecuada hacia el desarrollo urbano y rural de la región⁵³.

Para el caso de Chile la implementación de políticas públicas en materia ambiental ha presentado avances a nivel institucional, ya que se enfoca en la alta capacidad para gestionar las políticas eficaces que contribuyen para establecer programas que se orienten al desarrollo sostenible, alineándose a los acuerdos impulsados por la CELAC y otros acuerdos emanados de la Organización de las Naciones Unidas.

En este aspecto según la Universidad Nacional de Chile, dicho Estado ha presentado un avance en la evolución ambiental estratégica (EAE) sobre la implementación institucional, con el objetivo de demostrar los avances geoestratégicos en la conservación ambiental, siendo estos compromisos velados por la capacidad jurídica de otorgar mayor control sobre las políticas públicas medio ambientales⁵⁴.

En la reglamentación interna para la formulación de una política pública, el Estado de Chile contiene un sistema de seguimiento ambiental sofisticado, por medio de la elaboración de planes e informes, donde detalla la importancia de los estudios de impacto ambiental promovido por el MMA, este sistema permite realizar las

⁵³ Tomado de la Primera Reunión de Ministros de Medio Ambiente de la CELAC, Quito 2012.

⁵⁴ Tomado de la página de incisos e instrucciones que mantiene previsto la capacidad del Estado de Chile, tomado de http://www.tecnologiaslimpias.cl/chile/chile_legnormasamb.html

consultas de impacto ambiental por medio las políticas hechas con el propósito de brindar herramientas para el monitoreo en las normativas y documentos generales.⁵⁵ El reglamento para la dictación de normas de calidad ambiental y de emisión consiste en la revisión legal ambiental, que se ha presentado en la siguiente escala normativa⁵⁶

- Norma primaria de calidad ambiental: son las normas que establece los estándares desconcentraciones sobre periodos máximos y mínimos en diversos niveles de la salud
- Norma secundaria de calidad ambiental: son las normas que establecen los valores y las concentraciones en la aplicación de medidas para la conservación del medio ambiente.
- Norma de emisión: establece la cantidad máxima permitida para un contaminante medido de una fuente emisora
- Norma técnica ambiental: son los instrumentos reglamentarios que contiene un conjunto de condiciones técnicas para cumplir diseños conforme a las bases de construcción en la operación de actividades

Para el caso del Gobierno de Guatemala por medio del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) mantiene la obligación de brindar seguimiento a la planificación del desarrollo sostenible, y cooperación ambiental, con el propósito de realizar una gestión eficaz en las políticas medio ambientales, incentivando la implementación de políticas bajo el marco de lo establecido en la Agenda 21, y en los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Río+20, permitiendo llegar a la armonización y la alineación con otras agendas regionales e internacionales.

⁵⁵según el informe técnico del diario oficial de Chile la normativa de dicho país se compone de la siguiente manera: Constitución Política, Ley, Decreto y Resolución, Consultado en la página web del Compendio de Legislación Ambiental, En normas ambientales chilenas recopiladas y clasificadas.

⁵⁶ Estas categorías tienen la función de darle una calificación y una decisión que prosigue a la etapa del órgano ambiental y por lo tanto proporciona el seguimiento y control por parte del Estado conforme a los acuerdos que suelen ser emanados, estas acciones están englobadas en la normativa, siempre y cuando se mantenga un proyecto con sus respectivas fases.

En este sentido en Guatemala según la Ley 114-97 del Organismo Ejecutivo el Ente Rector en este caso el MARN es el encargado de formular, implementar, dar seguimiento y evaluar la política de su sector, por otro lado la Secretaría de Planificación y Coordinación para la Presidencia (SEGEPLAN) entre todas sus funciones diseña, coordina, monitorea y evalúa el Sistema Nacional de Proyectos de Inversión pública que en este caso son las políticas elaboradas sobre el medio ambiente.⁵⁷

En un trabajo interinstitucional del MARN con la asistencia técnica de SEGEPLAN se han diseñado políticas públicas dirigidas hacia el sector del medio ambiente, en total son 14 políticas públicas, con un marco legal y político que han sido alineadas al Plan Nacional de Desarrollo.

El Gobierno de Guatemala ha dado seguimiento a los acuerdos sobre el medio ambiente, para la coordinación de políticas que se relacionen a la articulación de las prioridades regionales, utilizando instrumentos de control ambiental, se han diseñado indicadores y herramientas que brinden seguimiento y acceso a la gestión institucional, midiéndose a través de las siguientes etapas:

- a) Una descripción de la acción y los antecedentes de su área de influencia
- b) La estrategia de manejo ambiental o la definición de metas ambientales
- c) El plan de participación ciudadana de parte del mismo proponente
- d) Los planes y vigilancia, seguimiento y control⁵⁸

La finalidad de estos instrumentos consiste en poder atender las demandas en relación a la protección ambiental, estos instrumentos generan además un control legislativo⁵⁹ en las actividades de monitoreo, bases de fiscalización y seguimiento

⁵⁷ En su totalidad existen 61 políticas públicas que van orientadas hacia el desarrollo del país, sin embargo, en temas relacionados a la gestión ambiental se abarcan 14 políticas públicas, ver anexos.

⁵⁸ Estos indicadores pueden consultarse a través de la página web del MARN cuyos indicadores aparecen en la sección de estadísticas ambientales.

⁵⁹ En el caso del Estado de Guatemala a través del poder legislativo existe la comisión de Medio Ambiente, Energía y Recursos Naturales compuesta por 16 miembros del Congreso.

institucional, estos instrumentos se encuentran en el marco jurídico de dicho ministerio⁶⁰, tanto en las acciones políticas como ambientales que son propuestas.

En ese sentido ambos Estados han ido en la búsqueda de adoptar políticas generadas por los acuerdos de la CELAC en materia del medio ambiente, desde la verificación de la legislación ambiental, hasta las bases para mantener una coordinación en la institucionalidad de ambos Estados, utilizando instrumentos que mantengan la eficacia en la conservación de los recursos naturales.

Estas políticas gubernamentales en materia ambiental conforma el marco regulatorio de la institucionalidad pública y sirve para la comprensión del estudio, ya que proporciona un marco que sustenta la protección ambiental, como la responsabilidad de los gobiernos de proporcionar una coordinación verídica a lo que se ha dialogado en las reuniones regionales como en el caso de la CELAC.

Por tanto este mecanismo funciona para comprender las políticas públicas que ambos Estados han impulsado tras los acuerdos emanados, esto se resumen en brindar un seguimiento institucional a las políticas que derivan hacia la conservación del medio ambiente, facilitando los resultados obtenidos del grupo técnico en Quito 2013 y la Presidencia Pro Témpore de CELAC en Chile periodo 2012 – 2013.

5.3.3 COOPERACIÓN SUR-SUR

Como se ha señalado en el capítulo I, el mecanismo de la cooperación aporta a la comprensión en las relaciones directas entre los Estados, así mismo se ha hecho mención que la cooperación Sur-Sur se entiende como las relaciones directas que se establecer en los países en vías de desarrollo⁶¹.

El mecanismo de la cooperación Sur-Sur entre los Estados de Guatemala y Chile aporta al análisis en la interacción entre ambos Estados, ya esto permite coordinar

⁶⁰ Véase el Acuerdo Gubernativo No. 23-2003: “Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental”, fechado el 27 de enero de 2003;

⁶¹ Dicha modalidad empieza a estudiarse a profundidad a finales de los 90's, con los referentes teóricos que abarcan mayor información Keohane (1983).

políticas mutuas por medio de canales institucionales y a su vez facilita el seguimiento, monitoreo y evaluación estatal en materia del medio ambiente.

El mecanismo de la cooperación facilitó la reunión de Ministros de Medio Ambiente en la región en el avance del diálogo y la coordinación de políticas mutuas, en el caso de los Estados de Guatemala y Chile argumenta el viceministro de medio ambiente en asuntos climáticos de Guatemala, que la cooperación Sur-Sur posibilitó el acceso de una brecha eficiente en la comunicación entre ambos actores, sobre todo fortaleció la cooperación en materia institucional desde la CELAC y otras plataformas regionales.

El Gobierno de Guatemala con el Gobierno de Chile respecto a la cooperación Sur-Sur en su totalidad se han trazado 10 tratados, y en referente a materia ambiental han tenido 4 tratados, en materia de conservación de los recursos naturales y la capacitación técnica, Entre ellas se encuentra las siguientes:

Acuerdos de Guatemala en Materia Ambiental con el Estado de Chile:

- Acuerdos en usos pacíficos de la energía nuclear en 1984
- Acuerdo Complementario de Cooperación en Materia de Medio Ambiente en 1990
- Acuerdo de Cooperación en el Área Geológica y Minera en 1997
- Acuerdo de Cooperación en Materia Minera en 2004⁶².

Para el Estado de Chile entre sus prioridades como gestor de cooperación en materia ambiental, ha facilitado la modalidad Sur-Sur con otros Estados en la región, que han requerido adoptar su experiencia en la conservación de los recursos naturales. Su modelo de cooperador se basa en la dimensión del desarrollo sostenible.

⁶² Según la página del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la sección consultas sobre acuerdos vigentes y tratados en los cuales han sido ratificados; sitio web: www.minex.gob.gt/pBase.aspx?ID=/MAYT/MAYT_TRATADO_ACUERDO/MAYT_TRATADO_ACUERDO_VIGENTEWebReport.aspx

El Estado de Guatemala como receptor de la Cooperación Sur-Sur en materia ambiental especialmente con el Estado de Chile, ha desarrollado instrumentos para la verificación adecuada hacia los recursos naturales, entre estos instrumentos se hace mención los programas de desarrollo institucional y ambiental que gana experiencia en el trato adecuado de los recursos naturales que debe de mantener coordinado con el mismo Estado.

En el 2010 según un reporte oficial del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala mantuvo propuestas ambientales en materia Bi Nacional con el Estado de Chile, por medio del MARN se logró solicitar a través de la cooperación Sur-Sur en modalidad técnica fortalecer las capacidades institucionales de Guatemala resumidas en las siguientes temáticas:

- a) regulación y normativa en el uso del suelo
- b) generación y transferencia de tecnología en prácticas productivas
- c) capacidades nacionales y de coordinación institucional
- d) industria pesquera y gestión de costas
- e) gestión y distribución del recurso hídrico para fomentar escenarios de cambio climático; gestión socio ambiental de la minería
- f) participación en mercados de carbonos
- g) eco certificaciones
- h) eficiencia energética y ahorro de energía⁶³

El documento y la entrevista realizada señala que parte de los acuerdos de dicha reunión consistieron en darle seguimiento a las solicitudes y coordinación institucional a la cooperación Sur-Sur entre ambos Estados.⁶⁴

En el informe de Gobierno presentado por el Estado de Guatemala entre el 2013 y 2014 indica que el país ha sido una fuente receptora de cooperación internacional desde la plataforma de la CELAC en materia ambiental, esto quiere decir que ha

⁶³ Informe sobre los avances Institucionales de la Gestión Pública en Materia Ambiental, 2010

⁶⁴ Dicha documentación puede encontrarse en la siguiente MARN en el siguiente link:
www.marn.gob.gt/Multimedios/51.pdf

implementado acuerdos con mecanismos receptores, donde se han ido fortaleciendo desde el primer grupo de trabajo en Quito en el 2013.

El mecanismo de cooperación ha permitido verificar la gestión por resultados, estas ha sido herramientas útiles para ambos Estados, en cumplir con la capacidad de acatar eficazmente lo propuesto desde la CELAC por medio de los acuerdos impulsados y las políticas públicas coordinadas, esto permite como lo señala el Ministerio de Medio Ambiente chileno una evaluación ambiental que rinda los resultados esperados.

En un estudio señalado por la UMC⁶⁵ señala la importancia de ambos Estados en cooperar bajo la plataforma de la CELAC, ante todo la posibilidad de seguir impulsando estos mecanismos, ya que permitió la cooperación técnica, y con ello, el Estado de Chile ha propiciado mayores insumos en la conservación de áreas protegidas, que aporta a los avances en la institucionalidad hacia el Estado de Guatemala:

“Guatemala es el país de mayor población de la región centroamericana y su institucionalidad para la cooperación es sólida y con experiencia, actualmente se están desarrollando importantes iniciativas: la asistencia técnica en materia de desarrollo territorial, el programa de triangulación con diversos organismos entre ellos la CELAC, que aporta voluntarios y asistencia técnica para apoyar la implementación de proyectos ambientales en dicho país”⁶⁶

La cooperación Sur-Sur ha permitido que los Estados de Guatemala y Chile promuevan acuerdos y formulen reuniones bilaterales con el propósito de seguir fomentando cuadros técnicos que permitan interactuar herramientas entre ambos agentes gubernamentales, en función de fortalecer la institucionalidad interna de cada Estado.

⁶⁵ Consultado en https://www.ucm.es/data/cont/.../599-2013-11-16-Documento_de_trabajo_n18-2.pdf

⁶⁶Sánchez, F. (2010) Análisis de la actuación de Chile en la Cooperación Internacional para el Desarrollo en sus modalidades Sur-Sur, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, Universidad Complutense de Madrid. P.58

Por tanto el mecanismo de la cooperación para ambos Estados es necesario, ya que han hecho que sus relaciones se incrementen y a su vez produzcan planes a futuro, esto consolida a la región como garante de la protección y la responsabilidad ambiental, por tanto permitió consolidar una cooperación bilateral en las políticas medio ambientales, fomentando por medio de la CELAC una plataforma útil para las negociaciones entre los Estados.

Para finalizar el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala han hecho que la función de la cooperación en materia ambiental bajo la plataforma de la CELAC haya sido importante ya que esta modalidad abre la oportunidad para la búsqueda de los recursos necesarios, para fortalecer la institucionalidad ambiental y la comunicación entre ambos gobiernos, esto mismo crea un eje de liderazgo subregional, utilizando redes y estrategias de gobernanza socio ambiental que beneficia a ambos Estados a mediano y largo plazo.

5.4. COMPROMISOS DE LA CELAC CON GUATEMALA Y CHILE

Los tres mecanismos anteriormente señalados: el diálogo, la negociación y las agendas, han permitido la coordinación y formulación de políticas interinstitucionales entre ambos Estados, por medio de los compromisos adquiridos bajo la plataforma de la CELAC, con el propósito de orientarse hacia el desarrollo sostenible ambiental, con el afán de establecer un entorno más confiable, a través de las inversiones y la coordinación interinstitucional, que se ha traducido en el trabajo multisectorial que se apuesta en el uso responsable del medio ambiente.

Estos mecanismos que han elaborado entre los Estados de Guatemala y Chile en materia ambiental, mostraron los logros de la primera Presidencia Pro Témpore de CELAC en Chile período 2012–2013, a través los resultados que fueron trasladados al primer grupo de trabajo en Quito en el 2013, donde se consolidó la coordinación institucional entre ambos actores, interactuando en una dimensión sostenible ambiental regional, con el objetivo de cumplir los asuntos regulatorios para seguir

desarrollado la relaciones bilaterales⁶⁷ entre ambos Estados, y a la vez fortaleció la confianza en la modalidad de la integración regional, ante los retos y desafíos que exige el sostenimiento del medio ambiente a nivel global.

Por lo tanto la CELAC tuvo un funcionamiento positivo, y a la vez se comprometió en brindar un seguimiento a los acciones elaboradas de los acuerdos emanados, por ello es que tanto el Estado de Guatemala como el de Chile mantienen en vigencia en seguir cumpliendo estos acuerdos, a la vez continuar con el reforzamiento que se irá produciendo en las reuniones posteriores, esto de manera singular significó una mayor presencia a los compromisos de ambos Estados con la región, con los objetivos que se mantuvieron en el diálogo y las negociaciones producidas.

Por último para ambos Estados dentro de la CELAC, se seguirá funcionando como un mecanismo para la interlocución entre sus Estados miembros, para canalizar las demandas de los Estados de la región, y por tanto mantener el interés en brindar el fortalecimiento del espacio político regional y a la vez con cumplir con los compromisos de proteger y perseverar los recursos naturales que proporcionan la vida y el ambiente natural en la región.

⁶⁷Tomado de la siguiente pagina oficial del gobierno de Chile en los asuntos regulatorios <http://web.sofofa.cl/asuntos-regulatorios/medio-ambiente/documentos-de-interes/1111-2/>

CONCLUSIONES.

A modo de conclusión, el daño al medio ambiente es incuestionable. La contaminación de los recursos naturales en el agua, aire, la pérdida de la capa de ozono, el cambio climático, la degradación de la tierra, la pérdida de la biodiversidad, los residuos tóxicos, entre varios factores incontrolados, han hecho que los gobiernos soltaran las alarmas, sobre todo en impulsar acciones políticas para asegurar la conservación de los recursos naturales a través de la sostenibilidad y la protección del desarrollo humano y del medio ambiente.

De esta manera el presente estudio abordó de una forma sistemática la comprensión sobre los mecanismos del diálogo, negociación y las agendas generada por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). El estudio consistió en analizar el seguimiento de los acuerdos emanados de la Presidencia Pro Témpore de la CELAC, Chile período 2012 – 2013 en materia del medio ambiente, retos y desafíos.

En términos generales la CELAC se crea como un espacio para el dialogo y la concertación política ya que mantiene una constante interacción y seguimiento entre sus Estados miembros, con ello los Estados a través del diálogo llegan a las negociaciones impulsando una agenda regional que fortalezca las relaciones como bloque ante otros bloques internacionales, los documentos emanados de las cumbres no son jurídicamente vinculantes a las decisiones internas de los Estados.

Es importante destacar que la CELAC ha fortalecido las relaciones multilaterales entre sus Estados miembros, impulsando una agenda regional mutua, incluyendo prioridades de la agenda global, sobre todo con los ODS que ha impulsado la Organización de las Naciones Unidas a través de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por lo que es un reto para cada Estado miembro en adoptar estas políticas con los mecanismos adecuados y cumplir con los desafíos que se han elaborado.

Asimismo el tema del medio ambiente es una preocupación que se atendió en el marco regional de la CELAC en su primera cumbre, a través del seguimiento del Plan de Acción de Chile en el 2013, si bien no hubo consenso de aprobación para dicho plan, se estableció un seguimiento hacia el diálogo hecho, impulsando a cada Estado a tomar medidas para la conservación del medio ambiente.

El mecanismo de diálogo entre los Estados, en particular para los Estados de Guatemala y Chile constituyó como resultado la primera reunión de Ministros de Medio Ambiente en Quito en 2012, propuesta desde la primera cumbre de la CELAC además presento instrumentos favorables para la coordinación de políticas gubernamentales entre las autoridades ministeriales, ya que con ello se llegó a la elaboración del Primer Grupo de Trabajo de Medio Ambiente en Quito en el 2013.

El mecanismo de las negociaciones también permitió llegar a consensos a las cuales los Estados latinoamericanos dentro de la CELAC asumieron los compromisos para la elaboración de políticas ambientales, bajo los resultados del Primer Grupo de Trabajo de Medio Ambiente en Quito 2013, que consistió en aplicar políticas de protección ambiental, elaborado a través de una ardua negociación e identificación de los problemas ambientales a nivel regional, la negociación se enfocó en los retos y desafíos, sobre el desarrollo sostenible, medio ambiente, cambio climático, biodiversidad y cooperación Sur-Sur entre los Estados.

Los resultados del Primer Grupo de Trabajo de Quito en el 2013, favorecieron a la construcción de la agenda ambiental para la región, la cual se ha llevado al diálogo en la segunda reunión de Ministros de Medio Ambiente en México en el 2014, dentro del marco de la sostenibilidad ambiental, lo que permitió la consolidación de políticas mutuas y la capacidad de evaluar la factibilidad en la creación de un centro de conocimiento multidisciplinario, asimismo en detectar los problemas que afectan el deterioro de los recursos naturales, proveyendo investigación y recursos necesarios para generar un ambiente sano e innovador.

Como ha señalado el Señor viceministro en asuntos del cambio climático de Guatemala, conforme a los mecanismos que se han señalado, en su forma de ver

el desarrollo ambiental determinó: *“El reto para la región de América Latina y el Caribe en materia ambiental consiste en la utilización de energías renovables, en el consumo responsable, en lograr la creación y aprobación de marcos jurídicos ambientales rígidos, donde estos efectos logren crear cambios en diversas modalidades, desde la mentalidad de la sociedad, con la educación y la responsabilidad, hasta el uso racional de los recursos naturales”*. Esto antes los retos que los mecanismos deben de adquirir luego de haberse cumplido el resto de las medidas ya señaladas y entre ellos fortalecer la conciencia ecológica y el consumo responsable de los bienes.

Para ir concluyendo el mecanismo del diálogo, negociación y las agendas facilitó la utilización de los casos del Estado de Guatemala y Chile ya que ambos casos se presentan como casos similares, por tanto adquieren dinámicas internas que pueden analizarse mutuamente, y para ello se determinó el reto que deben de seguir asumiendo, esta consistió en fortalecer la normativa institucional, que desde la CELAC se ha promovido, sobre todo por descentralizar el control por el medio ambiente, proporcionando un monitoreo a las políticas coordinadas.

Por lo tanto, ambos Estados desde la primera Presidencia Pro Témpore de Chile 2012- 2013 han ido adquirido una técnica que permitió el seguimiento institucional en los programas, a su vez ambos han declarado que el medio ambiente es de interés vital para los dos Estados, ya que con las prácticas bilaterales permitiría que ambos siguieran comprometiéndose al desarrollo mutuo de una política institucional eficiente que facilite regular adecuadamente el control ambiental.

Es importante destacar que esto ha hecho identificar los retos y los desafíos que deben de asumir tanto el Estado de Guatemala como el de Chile a través de la estructuración de políticas, planes y métodos de cooperación mutua, para impulsar el logro de una gestión ambiental eficiente. En relación a las siguientes agendas que sigue impulsado la CELAC y las reuniones que se realizan cada dos años los Ministros de Medio Ambiente, lo cual vuelve útil el diálogo coordinado bajo este mecanismo.

De esta forma el Estado de Chile puede compartir las experiencias que se han aprendido tras sus políticas de coordinación ambiental, métodos en los cuales el Estado de Guatemala puede adquirir, abarcando el medio ambiente como eje transversal que englobe las áreas del desarrollo económico, social, político, cultural, a su vez el fortalecimiento institucional a través de los mecanismos utilizados para el fortalecimiento de las agendas, que consiste en alinear las acciones mediante la política propuesta y el Plan Nacional de Desarrollo elaborado.

Por la misma razón los mecanismos que se han utilizado desde la CELAC han sido eficientes, ya que representa una nueva modalidad para la integración regional y a su vez representa la oportunidad para que los Estados sigan formulando acuerdos, y mantengan la relación mutua.

Es por ello que este estudio monográfico se realizó desde el conocimiento regional hasta el conocimiento interno de ambos Estados, identificando así los retos y los desafíos que se deben de seguir impulsando para mantener la coordinación directa hacia la conservación del medio ambiente, tal respuesta da a la pregunta central que ha guiado todo el estudio, en el caso de impulsar una agenda que da seguimiento a las cumbres elaboradas por la CELAC año tras año y las reuniones de los Ministros de Medio Ambiente que se elaboran cada dos años.

Para finalizar con lo propuesto, los retos del medio ambiente son diversos como los desafíos que tiene la CELAC tanto el Estado de Guatemala como el de Chile, por ello es que esta primera presidencia ha remarcado la importancia en que se mantenga coordinando acciones en conjunto, con el propósito de seguir impulsado estos mecanismos que permitan el desarrollo de ambos Estados, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y del entorno ambiental.

RECOMENDACIONES

Dentro del presente informe monográfico hecho a la luz de la información obtenida, se harán las siguientes recomendaciones, la cual se enfoca en las oportunidades visibles que tienen los Estados de Guatemala y Chile a partir de la participación hecha en la CELAC como en el uso responsable del medio ambiente:

- La protección del medio ambiente y el uso adecuado de los recursos naturales representa una ventaja económica para los Estados latinoamericanos y caribeños, ya que invertir en energías renovables promueve el auge de mercados eficientes y competitivos, esto debe de realizarse con el acompañamiento de marcos jurídicos rígidos que velen por la distribución justa de la materia prima, por tanto los Estados deben contribuir a estos esfuerzos para la reducción de la pobreza, desigualdad, desempleo, entre otros.
- Los Estados de América Latina y el Caribe deben de participar activamente en la CELAC ya que es el mecanismo adecuado para la interlocución regional de alto nivel, ya que difícilmente no se encontrará otro espacio similar que contenga el mismo peso para la toma de decisiones. .
- La CELAC es una oportunidad para incrementar la presencia de América Latina en otras regiones del mundo, tal es el caso de las cumbres birregionales que se han llevado a cabo con la Unión Europea desde el 2013 y China en 2015, este último como un primer acercamiento entre ambas regiones, representando una oportunidad para incrementar el comercio y los flujos de cooperación, en el Plan de Acción de la CELAC 2017, Punta de Cana se ha señalado además que próximamente se instalaran conversaciones con Rusia, India, Corea, Unión Africana entre otros,

- La relación entre Guatemala y Chile tras el diálogo hecho en la CELAC debe de enfocarse en el logro de los resultados positivos de la cooperación entre ambos países, en la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales, contribuyendo al esfuerzo de políticas públicas de mayor alcance y prevención de entornos vulnerables.
- Es necesario que las autoridades de ambos gobiernos permanezcan vigilantes al cumplimiento de cada uno de los términos en que se han negociado tanto en la CELAC como entre ambos gobiernos.
- Los mecanismos del diálogo, la negociación y las agendas permite comprender como los Estados pueden relacionarse mutuamente, por lo cual estos mecanismos deben de utilizarse como un vía para establecer la paz y la comunicación entre los Estados.
- Ambos gobiernos han participado activamente dentro del diálogo elaborado en la CELAC, así mismo deben de seguir asumiendo el liderazgo para continuar con la coordinación de llevar a cabo la Secretaría Pro Témpore, eso demostraría la voluntad política que tienen ambos Estados para organizar una agenda eficiente que se oriente al desarrollo sostenible.
- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una agenda que integra el alcance y el desarrollo para las sociedades a mediano plazo, en este caso la región latinoamericana debe de orientar sus políticas a través de estos lineamientos y a apostar a la construcción de sociedades sostenibles, inteligentes e intergeneracionales, donde el bien sea para el número máximo de personas posibles.

BIBLIOGRAFÍA

- Altmann, J. (2012). América Latina, Caminos de la Integración Regional. Costa Rica. Flacso.
- Asenjo, R. (2006) Institucionalidad pública y gestión ambiental en Chile en Expansiva, Serie “En foco”, N° 91.
- Ayllón Pino, B. (2015). La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) Diálogo político, concertación diplomática y gobernanza regional. Buenos Aires. pensamiento propio, no. 42, (p. 215 – 241).
- Ayala, J. (2014). Interdependencia compleja. Cuatro enfoques teóricos de la cooperación internacional de los gobiernos subnacionales, México, Colegio de San Luis. no. 7. Revista de Colegio de San Luis.
- Barbé, E. (2007). Relaciones Internacionales. 3ª. Ed. Madrid: Tecnos.
- Brett, E. (2011) Explaining Aid (In) Effectiveness, The political economy of Aid Relations. International Development, United Kingdom.
- Briceño Ruiz, J. (2013). “El Pensamiento estructuralista de la CEPAL sobre el desarrollo y la integración latinoamericana: Reflexiones sobre su vigencia actual”, Revista Aportes para la integración latinoamericana, Venezuela, Universidad de los Andes. (p. 1 – 34)
- Bonilla, A. (2013). Desafíos Estratégicos del regionalismo contemporáneo: CELAC e Iberoamérica. La CELAC y el Multilateralismo regional. FLACSO. Costa Rica. (p. 7 – 15).
- Bonilla, A; Salvadora. M, comps. (2012). De Madrid a Santiago: Retos y Oportunidades. San José: FLACSO. (p.10-20)

- Caporaso, J. (1992) International relations theory and multilateralism: the search for foundations. Massachusetts Institute of Technology, International organization, No. 46. (p. 601 – 602)
- Cardoso. F. (1972). Estado y Sociedad en América Latina. Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión.
- Cardoso, F; Faletto, E. (1979). Dependencia y Desarrollo en América Latina. México, Siglo XXI. Editores.
- Cienfuegos, M; Sanahuja, J. (2010). Una región en construcción: UNASUR y la integración de América del Sur. Barcelona: Fundación CIDOB.
- Cox, R. (1981) Social Forces, State and world orders; Beyond International Theory. Millennium 10(2). (p. 110 – 130)
- Cortés, Ángela. (1997). Educación Comparada Fuentes para su Investigación, Costa Rica: Revista Española de Educación Comparada. (P. 139 – 170)
- Dabène, Olivier. 1997. La Région Amérique Latine. Interdépendance et Changement Politique, Paris: Presses de Sciences Po
- Dabène, Olivier. 2009. The Politics of Regional Integration in Latin America. Theoretical and Comparative Perspectives. New York, NY: Palgrave McMillan
- Del Arenal. C. (2002). La nueva sociedad mundial y las nuevas realidades internacionales: un reto para la teoría y para la política. México, Fondo Cultura mexicana.
- De la Garza (2009). los retos para la integración latinoamericana, colecciones de pensamientos latinoamericanos. México Fondo de Cultura Económica.

- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). (2007). Dossier, Comunidad Sudamericana de Naciones, Cuadernos de Integración de América Latina. FLACSO.
- Centro de Análisis de Políticas Públicas CAPP (2012) Informe País Estado del Medio Ambiente en Chile 2012. Universidad de Chile. Pp. 189-266.
- CEPAL – OECD. 2016. Informe de desempeño ambiental de Chile. Disponible en http://www.sinia.cl/1302/articles-57009_EDA2005_OCDE_CEPAL.pdf
- Gilpin. R. (1981). War and Change in international Politics. Cambridge University Press.
- Gobierno de Chile (2013). CELAC. <http://www.minrel.gov.cl/canciller-munoz-en-cumbre-celac-no-debiera-ser-un-espacio-para/minrel/2017-01-26/082114.html>
- Gobierno de Chile (2013). Evaluación de programa estratégico ambiental. <http://portal.mma.gob.cl/evaluacion-ambiental-estrategica/>
- Gobierno de Chile (2014). Asuntos Internacionales. <http://portal.mma.gob.cl/evaluacion-ambiental-estrategica/>
- Gobierno de Chile (2012) democracia ambiental: <http://portal.mma.gob.cl/democracia-ambiental-cooperacion-internacional-para-derechos-ciudadanos/>
- Gobierno de Guatemala (2012). Plan Nacional de Desarrollo, K'atun 2032, Bienestar para la gente. (p. 45 – 79)
- Gobierno de Guatemala (2012). Plan Nacional de Desarrollo, Kátun 2032, Recursos Naturales hoy y para el futuro. (p. 108 – 157).

- Gobierno de Guatemala (2015). Plan Operativo Anual 2015. http://www.marn.gob.gt/paginas/Documentos_Descargables
- Gobierno de Guatemala (2016) Pacto Ambiental Guatemala, 2016 – 2020. http://www.marn.gob.gt/paginas/Documentos_Descargables
- Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el cambio climático. (2002) cambio climático y biodiversidad. Documento técnico V del IPCC. PNUMA
- INFOR (Instituto Forestal). (2012). Anuario Forestal. Boletín estadístico N° 136. Santiago, Chile.
- Haas, P. International Organization, Vol. 46, No. 1, Knowledge, Power, and International Policy Coordination. pp. 1-35.
- Hoffman, S. (1985). El Orden Internacional. En M.Grawitz & J.Leca (Ed.), Tratado de Ciencia política (vol.1), Paris
- Instituto de Asuntos Públicos (2013). Informe País: Estado del Medioambiente en Chile 2012. Santiago: Universidad de Chile.
- Jaramillo, G. & Bonilla, A. (2014) La CELAC en el escenario contemporáneo de América Latina y del Caribe. Costa Rica. Banco de Desarrollo de América Latina, FLACSO.
- Jordaan, R. (2015), La Ciencias Sociales en América Latina, El Pensamiento Latinoamericano: Diálogos en Alas, Sociedad y Sociología, Argentina, (p. 273 – 292).
- Keohane, R. (1983). After Hegemony. Cooperation and Discord in the world political Economy, Princenton: Princenton University Press.

- Keohane, R. & Nye, J (1998) Power and interdependence in the information age. Foreign Affairs, Vol. 77. p. 81
- Kissinger, H. (1964). A World Restored: The Politics of Conservatism in the Revolutionary Age. Nueva York: M. E. Sharpe.
- Lagos, G. (1980). Tendencias y Perspectivas del Estudio de las Relaciones Internacionales. Tarea para América Latina. Estudios internacionales.50, (p. 26 – 30).
- Malamud, A. (2010) Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional, Universidad de Lisboa. V congreso latinoamericano de Ciencia Política (ALACIP) p 1 – 22
- Milton, C. (2011) Los supuestos del Plan Nacional de Desarrollo, 2010 -2014: Un análisis cuantitativo de metas y escenarios, Perfil de Coyuntura, Universidad de Antioquia, Colombia. No.18.
- Molano, G. (2007) El interregionalismo y sus límites, Universidad de Chile, Chile Estudios Internacionales, No. 158 (p. 9 -27)
- Moravcsik, A. (1993) National Preference Formation and Interstate Bargaining in the European Community 1995 – 1986. Harvard University.
- Moravcsik, A. (1997). Taking Preferences Seriously: A Liberal Theory of International Politics. International Organization 51 (4). (P.513-553).
- Oyarzún, L. (2008). Sobre la Naturaleza de la integración Regional: Teorías y Debates, Universidad Católica de Chile, Chile, Revista de Ciencia Política, no.28. (p. 93 – 113).

- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)-y Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (2016) Evaluaciones del Desempeño Ambiental Chile 2016, Santiago de Chile.
- Pardo, R. (2007) Relaciones Internacionales y proceso de paz. Proyecciones sobre escenarios. Relaciones Internacionales y Política exterior de Colombia, Bogotá (p.163 – 195)
- Peña, F. (2011). La Agenda Internacional de América Latina: entre nuevas y viejas alianzas, SWP: Integración regional e inserción internacional de América Latina en un mundo de múltiples opciones. Argentina, German Institute und Politik, Nueva Sociedad Argentina. (p. 97 – 110)
- Proyecto PNUD (2010): Sistematización y proposición de objetivos nacionales de conservación, criterios de representatividad y priorización, y calificación y gestión a nivel nacional, regional y local de sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad. PNUD-MMA (125)
- Rojas Aravena, F. (2010). La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. ¿Una opción viable para consolidar el multilateralismo latinoamericano? Foreign Affairs Latinoamerica 10. (3).
- Rojas Aravena, F. (2011). Potencialidades y Desafíos de la CELAC en el contexto de un nuevo regionalismo. Pensamiento propio 33, enero-junio.
- Ropel, G. (2007) Estados Unidos: Intervenciones del poder imperial en cuarenta países del mundo. Bogotá, Edition Aurora.
- Salvadora, M. (2016), los nuevos regionalismo en américa latina, retos y oportunidades para la diplomacia de las cumbres. La diplomacia de las cumbres: retos y oportunidades de los nuevos regionalismos, Argentina, FLACSO. (p.39 – 54)

- Sanahuja, J.A. (2012). Narrativas del Multilateralismo: “efecto Rashomon” y cambio de poder. Revista CIDOB d’Afers Internacionals 101: (p. 27-54)
- Tamayo, M. (2005). El proceso de la Investigación científica, 4ed, México, Limusa/Noriega.
- Universidad de Chile (2013). Estado del Medio Ambiente en Chile 2012. Chile, (p.205 – 219)

Documentos

- Plan de Acción de Caracas 2012. III Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALCS) Y XXII Cumbre del Grupo de Rio, Caracas, Venezuela, 2 y 3 de diciembre de 2011.
- Declaración de Santiago de la I cumbre de la CELAC. I Cumbre CELAC, Santiago, Chile, 27 y 28 de enero de 2013.
- Declaración de los Ministros de Medio Ambiente de la CELAC, Quito, Ecuador, 3 de enero del 2012.
- Informe de la Primera Reunión del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, Quito, Ecuador, 1 y 2 de abril de 2013.

Entrevistas

- Entrevista realizada al viceministro de medio ambiente en asuntos del cambio climático, Sr. Fernando Coronado, Guatemala, realizada el 28 de Julio del 2017
- Entrevista hecha a la Licda. Carmen Marroquín, Asesora de Subdirección de Política Multilateral para Organismos Regionales. realizada el 12 de octubre del 2017.

ANEXOS

9.1 TRATADOS RATIFICADOS POR EL ESTADO DE CHILE EN CUESTIÓN MEDIO AMBIENTAL.

Acuerdos Multilaterales

- 1) Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, 1982
- 2) Convenio de Estocolmo, 1972
- 3) Convenio de Rotterdam, 1980
- 4) Convención de Basilea, 1990
- 5) Convenio sobre Conservación de Especies Migratorias de la Fauna Salvaje, 1994
- 6) Protocolo de Montreal, 1987
- 7) Convención sobre conservación de Focas antárticas, 1972
- 8) Convención sobre el comercio internacional de Especies amenazadas, 1987
- 9) Tratado Antártico, 1957
- 10) Convenio Internacional para la Regulación de la Caza de la Ballena, 1946
- 11) Convenio Sobre Diversidad Biológica, 1992
- 12) Convención sobre zonas húmedas de importancia internacional, 1990
- 13) Convención de las Naciones Unidas contra la Desertificación, 1994
- 14) Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho de Mar, 1982
- 15) Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio climático, 2015

Acuerdos Bilaterales

- 1) Acuerdo Chile-Canadá, en materia de cooperación ambiental, 1997
- 2) Acuerdo Chile-Guatemala, en materia de asistencia técnica en cooperación ambiental, 1997
- 3) Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos en materia de componente ambiental, en materia de promoción del desarrollo sostenible en 2005

9.2 TRATADOS RATIFICADOS POR EL ESTADO DE GUATEMALA EN CUESTIÓN MEDIO AMBIENTAL.

- 1) Declaración de Estocolmo, 1972
- 2) Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1992
- 3) Declaración del Milenio, 2000
- 4) Declaración sobre Desarrollo Sostenible, Johannesburgo, 2002
- 5) Convención Relativa de Humedales de Importancia Internacional, 1971
- 6) Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas 1973
- 7) Convenio sobre Diversidad Biológica 1992
- 8) Convenio Interamericano para la protección y conservación de tortugas 1996
- 9) Tratado Internacional sobre los Recursos filogenéticos
- 10) Convenio de Viena para la capa de ozono 1985
- 11) Protocolo de Montreal, 1999
- 12) Convenio Marco Naciones Unidas sobre el cambio climático, 1994
- 13) Protocolo de Kyoto, 1997
- 14) Convención Naciones Unidas de la Lucha contra la Desertificación
- 15) Convenio de Basilea, 1989
- 16) Convenio Estocolmo sobre contaminantes orgánicos, 2001
- 17) Convenio constitutivo de la comisión centroamericana de ambiente, 1991
- 18) Convenio de centroamericano de Biodiversidad, 1992
- 19) Convenio Centroamericano de Bosques, 1993
- 20) Convenio Regional sobre cambios climáticos, 1993
- 21) Convenio para establecimiento de la zona de Turismo, 1994
- 22) Convenio de cooperación protección y desarrollo sustentable, 2002
- 23) Acuerdo Gobiernos Guatemala y Chile 1997

9.3 POLÍTICA PÚBLICAS EN MATERIA MEDIO AMBIENTAL COORDINADAS POR EL GOBIERNO DE GUATEMALA

Categoría de Prevención y Gestión de Riesgos

- Política Nacional para la gestión de desechos radiactivos en Guatemala, emitida en 2016 a través del Decreto Legislativo número 11-86.
- Política Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional de los Productos químicos y desechos peligrosos en Guatemala emitida en 2013 a través del acuerdo gubernativo número 341-2013.
- Política Nacional para la reducción de riesgo a los desastres en Guatemala emitida en 2011 a través del acuerdo gubernativo número 06-2011.

Categoría de Recursos Naturales

- Política ambiental de genero emitida en 2015 a través del acuerdo gubernativo número 50-2015.
- Política Nacional para la gestión integral de los Residuos y desechos sólidos emitida en 2015 a través del acuerdo gubernativo número 281-2016.
- Política Nacional de Humedales, emitida en 2005 a través del Decreto Legislativo número 4-88.
- Política Forestal de Guatemala emitida en 1996 a través del del Decreto Legislativo número 101-96
- Política Nacional de diversidad biológica emitida en 2011 a través del acuerdo gubernativo número 220-2011.
- Política Nacional de Bioseguridad e los Organismos vivos modificados emitida en 2014 a través del acuerdo gubernativo número 207-2014.
- Política para la desconcentración y descentralización de la gestión ambiental en Guatemala emitida en 2011 a través del acuerdo gubernativo número 450-2011.

- Política Marco de Gestión ambiental emitida en 2003 a través del acuerdo gubernativo número 791-2003.
- Política Nacional de Cambio Climático emitida en 2009 a través del acuerdo gubernativo número 329-2009.
- Política Nacional y estrategias para el desarrollo del sistema guatemalteco de áreas protegidas emitida en 1999 a través del Decreto Legislativo número 100-96
- Política nacional de producción más limpia emitida en 2010 a través del acuerdo gubernativo número 258-2010
- Política nacional de sector agua potable y saneamiento emitida en 2013 a través del acuerdo gubernativo número 418-2013
- Política de conservación, protección y mejoramiento del ambiente y recursos naturales emitida en 2005 a través del acuerdo gubernativo número 63-2007
- Política nacional para el manejo integral de las zonas marino costeras de Guatemala emitida en 2009 a través del acuerdo gubernativo número 328-2009

9.4 GUÍA DE ENTREVISTAS

No.	Pregunta
1	¿Cuál es su percepción sobre la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) conforme a la Reunión de Ministros del Medio ambiente en 2014?
2	¿Cuáles considera que son los retos que enfrenta la región latinoamericana conforme al tema medio ambiental?
3	¿Qué postura considera que Guatemala adquiere conforme al tema ambiental?
4	¿Cuál ha sido el rol de la Presidencia Pro Témpore de Chile 2012 - 2013 en la construcción de la agenda regional conforme al tema ambiental?
5	¿Cómo ha sido la implementación institucional entorno a la agenda ambiental por parte del Estado de Guatemala respecto a los acuerdos emanados por parte de CELAC?
6	¿Se ha llevado un control en torno a la implementación institucional en las políticas públicas medio ambiental, emanado desde Presidencia pro tempore Chile 2012 - 2013?
7	¿Ha existido algún tipo de cooperación sur-sur recientemente con el Estado de Chile conforme al tema ambiental? ¿Se han percibido logros?
8	¿Cuáles son los retos en gestión ambiental por parte de Guatemala conforme a la coyuntura actual?

No.	Pregunta
9	¿Cómo ve la participación del Estado de Guatemala en la CELAC?
10	¿Cómo califica la primera Presidencia Pro Témpore de la CELAC, celebrada en Chile en 2013? ¿Considera que obtuvo resultados favorables?
11	¿Considera que el tema del medio ambiente es relevante para la CELAC?
12	¿Cómo percibe la cooperación entre el Estado de Guatemala y el de Chile?
13	¿Cuáles son las fortalezas que percibe de la CELAC?
14	¿Cuáles son las debilidades que percibe de la CELAC?
15	¿Considera que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala Coordina adecuadamente con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala los resultados de los convenios y foros firmados en material ambiental?
16	¿Desde el Ministerio de Relaciones Exteriores como se coordina el medio ambiente y si tiene relevancia en la cancillería como tema de interés nacional?